



**MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS,
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL
APDO 13-4.400 CIUDAD QUESADA, SAN CARLOS
TEL. 24-01-09-15 / 24-01-09-16 FAX 24-01-09-75**

**ACTA 39
SECRETARIA MUNICIPAL
CIUDAD QUESADA**

ACTA NÚMERO TREINTA Y NUEVE DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS, EL TREINTA DE JUNIO DEL DOS MIL CATORCE, A LAS DIECISIETE HORAS EN EL SALON DE SESIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS.--

CAPITULO I. ASISTENCIA.--

MIEMBROS PRESENTES:

REGIDORES PROPIETARIOS, SEÑORES (AS): Gerardo Salas Lizano (Presidente Municipal), Carlos Fernando Corella Cháves (Vicepresidente Municipal), Edgar Chacón Pérez, Ligia María Rodríguez Villalobos, Elí Roque Salas Herrera, María Marcela Céspedes Rojas, Carlos Eduardo Villalobos Vargas, Gilberth Cedeño Machado, Edgar Gamboa Araya.--

REGIDORES SUPLENTE, SEÑORES (AS): Aída Vásquez Cubillo, Juan Carlos Rojas Paniagua, Gisela Rodríguez Rodríguez, Everardo Corrales Arias, Ana Leticia Estrada Vargas, Juan Rafael Acosta Ulate, José David Vargas Villalobos, Rolando Ambrón Tolmo, Liz Diana Vargas Molina.--

SÍNDICOS PROPIETARIOS, SEÑORES (AS): Adolfo Enrique Vargas Aragonés, Edgar Rodríguez Alvarado, María Mayela Rojas Alvarado, Leticia Campos Guzmán, Rafael María Rojas Quesada, José Francisco Villalobos Rojas, Magally Alejandra Herrera Cuadra, Eladio Rojas Soto, Baudilio Mora Zamora, Auristela Saborío Arias, Milton Villegas Leitón, Omer Salas Vargas.--

SÍNDICOS SUPLENTE, SEÑORES (AS): Heidy Murillo Quesada, Margarita Durán Acuña, Judicth María Arce Gómez, Nehismy Fabiola Ramos Alvarado, Elizabeth Alvarado Muñoz, Adriana Pérez González, Edenia Sequeira Acuña.--

ALCALDE MUNICIPAL: Alfredo Córdoba Soro.--

MIEMBROS AUSENTES

(SIN EXCUSA)

Juan Carlos Brenes Esquivel, Isabel Arce Granados, Miguel Antonio Esquivel Alfaro, Ronald Corrales Jiménez, Randall Alberto Villalobos Azofeifa.--

MIEMBROS AUSENTES

(CON EXCUSA)

Evaristo Arce Hernández (comisión).--

CAPITULO II. LECTURA DE LA AGENDA.

ARTÍCULO No. 01. Lectura de la agenda.--

El señor Presidente Municipal, Gerardo Salas Lizano, procede a dar lectura a la agenda, la cual se detalla a continuación:

1. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.
2. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.
3. LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS 36 Y 37 DEL 2014.
4. FIRMA DEL ACTA.
5. LECTURA Y APROBACION DE PERMISOS PROVISIONALES DE LICOR.
6. LECTURA Y APROBACIÓN DE JUNTAS ADMINISTRATIVAS Y DE EDUCACIÓN.
7. JURAMENTACION DE MIEMBROS DE COMITES DE CAMINOS Y JUNTAS ADMINISTRATIVAS Y DE EDUCACION.
8. ASUNTOS DEL ALCALDE.
9. LECTURA Y ANALISIS DE INFORME DE CORRESPONDENCIA.
10. PRESENTACION DE INFORME POR PARTE DE LA ASESORA LEGAL DEL CONCEJO MUNICIPAL.
Asuntos: proyectos de ley.
11. NOMBRAMIENTOS EN COMISION.
12. INFORMES DE COMISION.

El Presidente Municipal manifiesta que en el punto número siete se estaría incluyendo la juramentación de un miembro del Comité Cantonal de la Persona Joven.

La Regidora Marcela Céspedes señala que la semana pasada se habló sobre la inclusión de un espacio en la agenda para que el Regidor Everardo Corrales aporte la prueba que fue solicitada mediante acuerdo municipal, en virtud de que de acuerdo con lo que informa la Secretaría el acuerdo fue notificado desde el trece de junio, por lo que ya pasaron los ocho días otorgados, razón por la cual solicitan que se incluya como último punto de la agenda ese espacio.

SE ACUERDA:

Acoger la solicitud planteada por la Regidora Marcela Céspedes. **Ocho votos a favor y un voto en contra del Regidor Carlos Corella.**

CAPITULO III. LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS 36 Y 37 DEL 2014.

ARTÍCULO No. 02. Lectura y aprobación del acta N° 36-2014.--

El Presidente Municipal, Gerardo Salas Lizano, presenta para su análisis y aprobación el acta N° 36-2014.

Al no haberse presentado ningún comentario u objeción con respecto al acta N° 36-2014, se da por aprobada la misma.

ARTÍCULO No. 03. Lectura y aprobación del acta N° 37-2014.--

El Presidente Municipal, Gerardo Salas Lizano, presenta para su análisis y aprobación el acta N° 37-2014.

Al no haberse presentado ningún comentario u objeción con respecto al acta N° 37-2014, se da por aprobada la misma.

CAPITULO IV. FIRMA DEL ACTA.

ARTÍCULO No. 04. Firma del acta.--

La Secretaria del Concejo Municipal manifiesta que la impresora asignada al Departamento de Secretaría sigue dañada por lo que ya se han realizado gestiones a fin de que se asigne una nueva en espera de que reparen la que se encuentra dañada.

CAPITULO V. LECTURA Y APROBACION DE PERMISOS PROVISIONALES DE LICOR.

No se presentaron solicitudes de aprobación de permisos provisionales de licor.

CAPITULO VI. LECTURA Y APROBACION DE JUNTAS ADMINISTRATIVAS Y DE EDUCACIÓN.

ARTÍCULO No. 05. Lectura y aprobación de Juntas Administrativas y de Educación.--

A petición de los Directores de las Escuelas y Colegios que a continuación se detallan, quienes cuenta con el visto bueno de sus Supervisores, así como del Concejo de Distrito del lugar, se nombran a los nuevos integrantes de las Juntas de Educación y Administrativas que se detallan a continuación:

- **ESCUELA ENTRE RIOS EN VENADO**

Jenny Cruz Cortés.....Cédula.....5-267-145

William Chacón Valerio.....5-264-858

- **ESCUELA GUARUMAL EN CUTRIS**

Rosibel Navarro Quesada.....Cédula.....2-497-924

SE ACUERDA:

Aprobar a los nuevos integrantes de las Juntas de Educación y Administrativas anteriormente descritas. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

CAPITULO VII. JURAMENTACION DE MIEMBROS DE COMITES DE CAMINOS Y JUNTAS ADMINISTRATIVAS Y DE EDUCACION.

ARTÍCULO No. 06. Juramentación de miembros de Comités de Caminos y Juntas Administrativas y de Educación.--

El Presidente Municipal, Gerardo Salas Lizano, procede a realizar la debida juramentación de los miembros de los Comités de Caminos y las Juntas Administrativas y de Educación que se detallan a continuación:

ESCUELA LA UNIÓN EN LA PALMERA

Yesenia María Quesada Berrocal.....Céd.....2-551-805
Lauren Tatiana Arguedas Morera.....2-648-784

ESCUELA SAN FRANCISCO EN FLORENCIA

Fernando Enrique Peralta Díaz.....Céd.....2-374-647

ESCUELA SANTA FE EN AGUAS ZARCAS

Elías Campos Montano.....Céd.....2-288-562
Roxana Patricia Barrantes Quirós.....2-590-426
Yerlin Iveth Rojas Molina.....2-520-048
Luis Soto López.....2-309-812
Olga Elieth Mejías Varela.....2-426-120

ESCUELA GUARUMAL EN CUTRIS

Adolfo Zúñiga Eduarte.....Céd.....2-407-739
Dennis Hugo Vargas Pineda.....2-486-373
c.c. Denys Vargas Pineda
Douglas Gerardo Bustos Araya.....2-601-563
Graciela María Campos Montero.....2-687-720

ESCUELA RIO TICO EN CUTRIS

Rafael Ángel Meneses Ríos.....Céd.....9-048-793
Jaime Molina Villalobos.....2-379-922
Luis Alberto Araya Cháves.....9-047-411
Miguel Ángel Calero Mendoza.....2-483-528
Roger Carmona Campos.....1-665-035

ESCUELA SONAFLUCA EN LA FORTUNA

Benito Martínez Martínez.....Céd.....5-140-1186
Olga María Espinoza Vindas.....2-604-530
María Mayela Jiménez Rodríguez.....6-157-412
Ana Patricia Cháves Rodríguez.....2-528-349
José Francisco Castro Núñez.....6-224-543

COMITÉ CANTONAL DE LA PERSONA JOVEN

Andrés Herrera Quesada.....Céd.....1-1779-008.....Representante
Estudiantil

COMITÉ DE CAMINOS DE BARRIO LOMA LINDA EN BOCA ARENAL DE CUTRIS
ruta 2-10-163

Juana Castillo Jiménez.....Céd....2-402-212.....Tel....8627-4681
Luisa Jaime Castillo.....2-488-756.....8771-9173
Edwin Segura Segura.....6-169-370.....8424-6990
Víctor Manuel Segura Segura.....2-451-384.....8990-8123
Daisy María Chacón Méndez.....2-465-299.....8516-5441

CAPITULO VIII. ASUNTOS DEL ALCALDE.

ARTÍCULO No. 07. Solicitud de aprobación de licencias de licor.--

Se presenta el oficio A.M.-0806-2014 emitido por la Alcaldía Municipal, el cual se detalla a continuación:

Se traslada para su análisis y aprobación oficio **PAT-296-2014**, del 27 de junio, emitido por la Sección de Patentes, referente a solicitudes de licencia de licor tramitadas por:

| | | | | | |
|---|--------------|--------|--------------|----|----------------|
| Maria Eugenia Gonzalez Torres | 2-379-760 | B18680 | Supermercado | D2 | Cutris |
| Feng Chunyi | 115600363807 | B22736 | Mini-Súper | D1 | Fortuna |
| Italianissimo S.A. | 3-101-651651 | B18357 | Restaurante | C | Ciudad Quesada |
| Elmer Salas Alvarado | 2-579-225 | 10345 | Mini-Súper | D1 | Venecia |
| Supermercado Cadena Sancarleña del Norte S.A. | 3-101-669418 | B22762 | Supermercado | D2 | Ciudad Quesada |
| Rigoberto González Marín | 2-676-917 | B22816 | Licorera | A | Ciudad Quesada |

Se anexa el expediente de las solicitudes indicadas.

Se solicita dispensa de trámite.

- **PAT-296-2014**

Por este medio reciba un cordial saludo, la Sección de Patentes, procede a enviar para su aprobación las solicitudes de licencias de licor recibidas por esta Sección,

han sido revisadas cumpliendo con los requisitos solicitados por la Ley 9047 Ley de Regulación y Comercialización de bebidas con contenido alcohólico y su reglamento.

Indicar que el proceso de revisión se ha realizado bajo el marco jurídico de la ley 9047 y su reglamento, específicamente en sus artículos 3, 4, 8, 9 y 10 de la Ley 9047 y los artículos 9, 10, 11, 12, 13, 15 del reglamento a la Ley No. 9047 "Regulación y Comercialización de bebidas con contenido alcohólico" para la Municipalidad de San Carlos.

Las licencias recomendadas son las siguientes:

| | | | | | |
|---|--------------|--------|--------------|----|----------------|
| Maria Eugenia Gonzalez Torres | 2-379-760 | B18680 | Supermercado | D2 | Cutris |
| Feng Chunyi | 115600363807 | B22736 | Mini-Súper | D1 | Fortuna |
| Italianíssimo S.A. | 3-101-651651 | B18357 | Restaurante | C | Ciudad Quesada |
| Elmer Salas Alvarado | 2-579-225 | 10345 | Mini-Súper | D1 | Venecia |
| Supermercado Cadena Sancarleña del Norte S.A. | 3-101-669418 | B22762 | Supermercado | D2 | Ciudad Quesada |
| Rigoberto González Marín | 2-676-917 | B22816 | Licorera | A | Ciudad Quesada |

Se adjunta el expediente de las solicitudes indicadas.

SE ACUERDA:

Brindar la dispensa de trámite solicitada. **Ocho votos a favor y un voto en contra del Regidor Carlos Corella.**

SE ACUERDA:

Con base en los oficios A.M.-0806-2014 emitido por la Alcaldía Municipal y PAT-296-2014 de la Sección de Patentes Municipal, referentes a solicitudes de licencias de licor, se determina autorizar el otorgamiento de las licencias de licor requeridas, las cuales se detalla a continuación:

| | | | | | |
|---|--------------|--------|--------------|----|----------------|
| María Eugenia González Torres | 2-379-760 | B18680 | Supermercado | D2 | Cutris |
| Feng Chunyi | 115600363807 | B22736 | Mini-Súper | D1 | Fortuna |
| Italianíssimo S.A. | 3-101-651651 | B18357 | Restaurante | C | Ciudad Quesada |
| Elmer Salas Alvarado | 2-579-225 | 10345 | Mini-Súper | D1 | Venecia |
| Supermercado Cadena Sancarleña del Norte S.A. | 3-101-669418 | B22762 | Supermercado | D2 | Ciudad Quesada |
| Rigoberto González Marín | 2-676-917 | B22816 | Licorera | A | Ciudad Quesada |

Ocho votos a favor y un voto en contra del Regidor Carlos Corella. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO (ocho votos a favor y un voto en contra del Regidor Carlos Corella en cuanto a la firmeza).

ARTÍCULO No. 08. Solicitud de aceptación del traslado de los fondos correspondientes a las obras por realizar para infraestructura de los Juegos Nacionales San Carlos 2015.--

Se presenta el oficio A.M.-0814-2014 emitido por la Alcaldía Municipal, el cual se detalla a continuación:

Por este medio les solicito la aceptación del traslado de los fondos correspondiente a las obras a realizar para infraestructura de los Juegos Nacionales San Carlos 2015, por la suma de ¢1.300.000.000.00 (Un mil trescientos millones de colones netos), contenidos en el presupuesto ordinario 2014 de esta Municipalidad y autorización a la Administración para firma del contrato de transferencia de fondos. Las obras a realizar son los siguientes: **Reconstrucción de pista de atletismo en el Balneario San Carlos, Remodelación interna del Gimnasio del Balneario San Carlos, Remodelación de infraestructura alrededor de la piscina del Centro Deportivo Balneario San Carlos, Remodelación interna de los salones del Balneario San Carlos (propiedad 2-1689516-000 Balneario San Carlos), Construcción de pista patinaje y tres canchas de voleibol de Playa en Centro Deportivo Maracaná (propiedad 2-148677-000 Maracaná), Mejoras en el Estadio Municipal (propiedad 2-164272-000 Estadio), Remodelación interna en el Gimnasio Siglo XXI en Ciudad Quesada (propiedad 2-353378-000 Siglo XXI), Remodelación de Canchas de Tenis (propiedad 2-392617-000 Canchas Tenis),** todas propiedad de la Municipalidad de San Carlos, según consta en Registro Público.

Se solicita dispensa de trámite.

SE ACUERDA:

Brindar la dispensa de trámite solicitada. **Ocho votos a favor y un voto en contra del Regidor Carlos Corella.**

SE ACUERDA:

Aceptar el traslado de los fondos correspondientes a las obras a realizar para infraestructura de los Juegos Nacionales San Carlos 2015 por la suma de ¢1.300.000.000.00 (mil trescientos millones de colones netos), contenidos en el presupuesto ordinario 2014 de ésta Municipalidad, autorizándose a la Administración para firmar el contrato de transferencia de fondos, siendo las obras por realizar las siguientes:

- Reconstrucción de pista de atletismo en el Balneario San Carlos.
- Remodelación interna del Gimnasio del Balneario San Carlos.
- Remodelación de infraestructura alrededor de la piscina del Centro Deportivo Balneario San Carlos.
- Remodelación interna de los salones del Balneario San Carlos (propiedad 2-1689516-000 Balneario San Carlos).
- Construcción de pista de patinaje y tres canchas de voleibol de playa en Centro Deportivo Maracaná (propiedad 2-148677-000 Maracaná).
- Mejoras en el Estadio Municipal (propiedad 2-164272-000 Estadio).
- Remodelación interna en el Gimnasio Siglo XXI en Ciudad Quesada (propiedad 2-353378-000 Siglo XXI).
- Remodelación de Canchas de Tenis (propiedad 2-392617-000 Canchas Tenis).

Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ARTÍCULO No. 09. Asuntos varios.--

La Regidora Marcela Céspedes señala que en el informe de correspondencia viene una denuncia contra el Restaurante Guayabas, consultando al señor Alcalde si está al tanto del asunto y qué hay de cierto en que supuestamente ya les dieron la patente y la gente indica que no ha sido aprobada por el Concejo Municipal, solicitando información sobre la situación de un espacio que se utilizó mucho tiempo como un paso entre la Urbanización El Campo y la ermita de Barrio San Pablo, indicando que había sido un espacio que siempre habían utilizado los vecinos que servía para comunicar esas dos calles, el cual fue cerrado hace algún tiempo, preguntando al señor Alcalde si se trataba o no de un camino que fuera público o que ya fuera inclusive de uso público por la cantidad de años que fue utilizado, y si hubo algún proceso por parte de los vecinos para declarar una servidumbre de paso o no.

El señor Alcalde manifiesta que sobre la patente de Guayabas había una cuestión legal, siendo que lo que se argumenta es que hay una escuela cerca pero si no está inscrita en el Ministerio de Educación tiene que hacerlo para que sea oficial, señalando que el argumento que tenían no es válido porque no están inscritos en el Ministerio de Educación; siendo que en cuanto al caso de San Pablo hay un Órgano para el tema, desconociendo sobre el fondo del asunto, por lo que presentará un informe en ese sentido la próxima semana.

CAPITULO IX. LECTURA Y ANALISIS DE INFORME DE CORRESPONDENCIA.

ARTÍCULO No. 10. Lectura y análisis de informe de correspondencia.--

Se recibe informe el cual se detalla a continuación:

Al ser las 10:00 hrs con la presencia de los Regidores:

- Carlos Corella Chavez
- Gerardo Salas Lizano
- Leticia Estrada Vargas

Y la asesora legal:

- Licda. Angie Rodriguez Ugalde, Asesora Legal

Se inicia sesión:

Artículo 1. Se recibe oficio AM-0776-2014, emitido por la Alcaldía Municipal, con fecha de recibido por la Secretaria del Concejo Municipal el 23 de junio del 2014, en la cual emiten respuesta referente al oficio SM-1055-2014 que versa sobre solicitud de patente temporal para venta de frutas en el distrito de Fortuna, del señor William Cabaleda Rincón. . **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Tomar Nota**

Artículo 2. Se recibe copia del oficio AM-0768-2014, emitido por la Alcaldía Municipal, dirigida a Párroco Carlos Luis Herrera Rodriguez, con fecha de recibido por la Secretaria del Concejo Municipal el 23 de junio del 2014, en la cual emiten respuesta referente al oficio SM-1060-2014 que versa sobre segregación y traspaso de terreno en el cual se encuentra actualmente las aulas de catecismo de San Francisco de Florencia. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Tomar Nota**

Artículo 3. Se recibe oficio AM-0775-2014, emitido por la Alcaldía Municipal, con fecha de recibido por la Secretaria del Concejo Municipal el 23 de junio del 2014, en la cual emiten respuesta referente al oficio SM-1158-2014 que versa sobre solicitud de estudio que identifique los diferentes grupos de bien social. Se adjunta oficio VAM-019-2014, emitido por la Licda. Jenny Chacon Agüero. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Leer para conocimiento el oficio VAM-019-2014.**

Artículo 4. Se recibe oficio AM-0780-2014, emitido por la Alcaldía Municipal, con fecha de recibido por la Secretaria del Concejo Municipal el 23 de junio del 2014, en la cual emiten respuesta referente al oficio SM-0970-2014, en la cual solicitan a la administración verificar si la porqueriza en Kopper de Muelle está a derecho, se adjunta 2 folios emitidos por la dirección de Administración Tributaria de este Municipio en la cual consta la veracidad del caso. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Tomar Nota**

Artículo 5. Se recibe nota sin número de oficio, emitido por grupo de vecinos el caserío del Edén, de la Luisa de Santa Rosa de Pocosol, con fecha de recibido por la Secretaria del Concejo Municipal el 23 de junio del 2014, que versa sobre solicitud de colaboración para que el camino vecinal en mención sea atendido con la periodicidad que requiere la necesidad vecinal. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Trasladar esta solicitud a la Administración Municipal, para que brinden respuesta a los Vecinos de Edén, de la Luisa de Santa Rosa de Pocosol, con copia al Consejo de Distrito de Pocosol, además, que la administración informe a éste Concejo Municipal la respuesta brindada.**

Artículo 6. Se recibe el oficio AM-0783-2014, emitido por la Alcaldía Municipal, con fecha de recibido por la Secretaria del Concejo Municipal el 24 de junio del 2014, en la cual emiten respuesta referente al oficio SM-0990-2014, referente a la solicitud planteada por el señor Miguel Barrientos Rojas, en representación de los Quetzales EVMB S.A. en cuanto a solicitud de cancelación de hipoteca inscrita ante el registro Nacional de la Propiedad a favor de la Municipalidad San Carlos. Se adjunta oficio DAJ-0448-2014, emitido por la Dirección de Asuntos Jurídicos de este Municipio en la cual se indica no encontrar objeción alguna en que se autorice lo solicitado. *Por tanto,* se solicita al Concejo Municipal autorizar a la Administración Municipal a realizar la debida cancelación de Hipoteca. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Autorizar a la Administración Municipal a realizar la debida cancelación de Hipoteca.**

Artículo 7. Se recibe nota sin número de oficio, emitido por la Fundación de Líderes Globales para el Fomento de los Gobiernos Locales, con fecha de recibido por la Secretaria del Concejo Municipal el 25 de junio del 2014, que versa sobre invitación al II Encuentro Internacional de Lideres de América Latina con Municipios de China, a celebrarse del 24 al 31 de agosto del 2014 en varias ciudades de China. Además, se indica que el costos de la participación en el seminario es de \$2400. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Tomar Nota.**

Artículo 8. Se recibe copia de denuncia presentada ante el departamento de Inspectores de este Municipio, emitida por el señor Carlos Solis Arias, con fecha de recibido por la Secretaria del Concejo Municipal el 25 de junio del 2014, que versa sobre denuncia ante el restaurante Guayabas, de Barrio san Antonio, por venta de Licor sin permiso lo anterior, para conocimiento de Concejo Municipal. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Tomar Nota.**

Artículo 9. Se recibe oficio DFM-165-2014, emitido por la Dirección de Financiamiento Municipal, con fecha de recibido por la Secretaria del Concejo Municipal el 26 de junio del 2014, en la cual transcriben el acuerdo de la Junta Directiva del IFAM, relativo a la aprobación del préstamo #2-RS-1391-0514, por un monto de ¢653.807.435.⁰⁵ para éste Municipio para el cierre técnico del vertedero Florencia. Aunado a lo anterior, solicitan a éste Concejo Municipal, emitir un acuerdo en el cual se acepten las condiciones del documento de préstamo que se adjunta (7 folios); este acuerdo debe estar acorde con lo que dispone el artículo 86 del código Municipal **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Trasladar el DFM-165-2014, emitido por la Dirección de Financiamiento Municipal, a la Comisión de Hacienda para su debido análisis y recomendación.**

Artículo 10. Se recibe nota sin número de oficio, emitida por Marco Wattson Rivera, Gerente de la empresa COWAT Internacional, compañía de iluminación decorativa, con fecha de recibido por la Secretaria del Concejo Municipal el 27 de junio del 2014, que versa sobre solicitud de autorización para uso de las calles para elaborar en conjunto con Coopelesca iluminación navideña para el año en curso, al mismo, indican, que de parte de la compañía corre el pago del consumo eléctrico, búsqueda de patrocinios, posteo (en caso de ser necesario), instalación y desinstalación de las partes luminosas. Además, indican, que si la Municipalidad desea participar en el iluminado del Kiosco del parque y colocar un árbol navideño está anuentes a colaborar. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Autorizar a la empresa COWAT Internacional, compañía de iluminación decorativa, para el uso de las calles, para que en conjunto con Coopelesca y el comercio en general, pueda realizar la iluminación navideña.**

Artículo 11. Se recibe oficio AM-0798-2014, emitido por la Alcaldía Municipal, con fecha de recibido por la Secretaria del Concejo Municipal el 27 de junio del 2014, en la cual emiten respuesta referente al oficio SM-1049-2014 y SM-1243-2014, que versa sobre oficio DDM-305-2014, emitido por la Dirección de Desarrollo Municipal del IFAM, relativo al estudio de actualización de las tarifas del servicio de acueducto. Se adjunta informe de la Unidad de Acueductos Municipal, mediante oficio ACU-436-2014, el cual informa que esta tarifa contempla: 1. Se estima un pequeño incremento de ¢200 colones a la base, donde se ubica el 70% de los consumidores. 2. Adicionalmente esta tarifa contempla la atención a la deuda de los ¢1.500. Millones, correspondientes a la primera etapa del plan maestro. Y además, cuenta con el soporte del Plan Operativo Anual. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Dar por recibido y Tomar Nota.**

Artículo 12. Se recibe copia del oficio AM-0781-2014, emitido por la Alcaldía Municipal, con fecha de recibido por la Secretaria del Concejo Municipal el 27 de junio del 2014, en la cual remite al Ing. Pablo Jimenez, Director de la UTGVM, el SM-1105-2014, que versa sobre la solicitud del Liceo Experimental Bilingüe de los Ángeles de la Fortuna, la cual solicitan se programe el asfaltado de la vía que da acceso a dicho centro educativo. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Tomar Nota**

Artículo 13. Se recibe nota sin número de oficio, emitido por el señor Sigifredo Rojas Miranda, con fecha de recibido por la Secretaria del Concejo Municipal el 27 de junio del 2014, la cual versa sobre el agradecimiento a la Licda. Alejandra Bustamante por el trámite de la nota presentada, y por el pronunciamiento del Concejo. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Tomar Nota.**

Artículo 14. Se recibe copia del oficio AM-0802-2014, emitido por la Alcaldía Municipal, con fecha de recibido por la Secretaria del Concejo Municipal el 27 de junio del 2014, dirigido a la Asociación de Desarrollo Integral de Fortuna, en

respuesta al oficio SM-1113-2014, referente a solicitud de tramitar ante CONAVI que la avenida 325 de Fortuna se declare como ruta de conexión con las rutas nacionales 142 y 702. Aunado a lo anterior, se les remite el oficio UTGVM-0570-2014, emitido por la Unidad Técnica de Gestión Vial de este Municipio, donde se les indica los procedimientos para la presentación de la solicitud de inclusión de caminos a la red vial nacional. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Tomar Nota y Enviar copia al Consejo de Distrito de Fortuna.**

Artículo 15. Se recibe copia del oficio AM-0795-2014, emitido por la Alcaldía Municipal, con fecha de recibido por la Secretaria del Concejo Municipal el 27 de junio del 2014, en la cual remite a Bernal Acuña el SM-1236-2014, referente a Proyecto de Feria del Agricultor. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Tomar Nota**

Artículo 16. Se recibe oficio DE-1003-06-2014, emitido por la Unión Nacional de Gobiernos Locales y la Federación de Gobiernos locales Fronterizos con Nicaragua, con fecha de recibido por la Secretaria del Concejo Municipal el 27 de junio del 2014, dirigida al señor Gerardo Salas que versa sobre solicitud de participación al taller Propuestas de Reforma Ley 9047, a llevarse a cabo el 10 de julio a las 9:00 am, en el Restaurante Lagunas en Upala. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Trasladar dicha invitación al presidente del Concejo Municipal para que atienda la nota en mención.**

Artículo 17. Se recibe oficio AM-0773-2014, emitido por Alcaldía Municipal, con fecha de recibido por la Secretaria del Concejo Municipal el 30 de junio del 2014, que versa dictamen de idoneidad de la Asociación salvando al adicto, de la Región Huetar Norte C.R.I.H.N., en la cual se verifica la capacidad que tiene la asociación como sujeto privado para administrar fondos públicos provenientes de transferencias y partidas específicas, contempladas en los Presupuestos Ordinarios y Extraordinarios de la Republica, así como de partidas incorporadas al presupuesto Municipal. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Tomar Nota.**

Artículo 18. Se recibe nota sin número de oficio, emitido por grupo de vecinos de San Joaquín de Custrís, Coopevega, El Plomo de Pocosol, Santa Rosa, Chamorro con fecha de recibido por la Secretaria del Concejo Municipal el 30 de junio del 2014, que versa sobre solicitud de colaboración en la reparación de puente que comunica las comunidades del Plomo y San Joaquín, en camino publico 2-10-368, al mismo, solicitan un plazo prudencial y razonable para la reparación del puente en mención. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Trasladar a la Administración Municipal para que atienda la solicitud emitida por los vecinos, se emita copia al Consejo de Distrito de Cutris y se informe a este Concejo Municipal la respuesta brindada a los vecinos.**

Artículo 19. Se recibe oficio AM-0811-2014, emitido por la Alcaldía Municipal, con fecha de recibido por la Secretaria del Concejo Municipal el 30 de junio del 2014, en la cual informa al Concejo Municipal que la Licda. Alejandra Bustamante Segura, estará gozando de vacaciones del 07 al 14 de julio del año en curso. Además, solicita se nombre la funcionaria que cubrirá dichas vacaciones. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Aceptar la solicitud y Nombrar la Secretaria Interina.**

No habiendo más asuntos por tratar, al ser las 11:30 hrs se levanta la sesión.

El Regidor Elí Salas señala que con relación al punto número uno, se trata de un oficio de la Alcaldía en respuesta a un oficio emitido por este Concejo, por lo que la recomendación de tomar nota no es lo que procede, siendo lo procedente el abrir

un espacio para lectura, discusión y toma del acuerdo respecto a la patente temporal.

La Secretaria del Concejo manifiesta que este oficio se remitió al Concejo la semana anterior, siendo que se acordó remitir el mismo al interesado.

El Regidor Elí Salas propone que en ese caso se indique en el acuerdo que ya el oficio fue tramitado en su momento.

Los miembros de la Comisión de Correspondencia respaldan la propuesta planteada por el Regidor Salas.

El Regidor Elí Salas propone que con relación al punto número tres, ese documento debe de leerse, discutirse y tomar el acuerdo respectivo, solicitando que se modifique la recomendación.

La Regidora Marcela Céspedes señala que la solicitud de información fue referida por el Concejo, siendo el tema relacionado con todas las audiencias que se recibieron por lo que requerían de esa información para que al momento de tomar una decisión se tuviera el sustento de la Administración, proponiendo que sea para lectura, discusión y toma de acuerdos respectivos dado que si se trata de esa información se debería de trasladar a la Comisión de Hacienda, ya que a esa Comisión se le delegó el estudio de ese tema, por lo que este documento puede ser muy importante a la hora de fundamentar una recomendación al Concejo.

El Presidente Municipal somete a votación la propuesta planteada por la Comisión de Correspondencia, quedando dicha votación de la siguiente manera: **seis votos en contra y tres votos a favor de los Regidores Gerardo Salas, Carlos Corella y Edgar Gamboa, procediéndose a rechazar la misma.**

El Presidente Municipal somete a votación la propuesta planteada por la Regidora Marcela Céspedes, quedando dicha votación de la siguiente manera: **seis votos a favor y tres votos en contra de los Regidores Gerardo Salas, Carlos Corella y Edgar Gamboa.**

La Regidora Marcela Céspedes propone que con relación al punto número cuatro, la recomendación no sea tomar nota sino trasladar ese documento al administrado.

Los miembros de la Comisión de Correspondencia respaldan la propuesta planteada por la Regidora Céspedes.

La Regidora Marcela Céspedes propone que con relación al punto número diez, propone que la Administración Municipal haga llegar al Concejo su posición respecto a la iluminación de calles y respecto a la posición que asuma en cuanto a legalidad y oportunidad, consultándosele también qué opina sobre un proceso en donde se le comunique a la población en general que quien tenga interés también puede hacer su solicitud ante el Concejo Municipal, informándosele a quienes presentan esta solicitud que la misma quedará pendiente y que posteriormente se tomará el acuerdo, ya sea rechazando o aprobando la misma.

El Regidor Everardo Corrales solicita que esta solicitud se remita a una Comisión para su análisis.

Los miembros de la Comisión de Correspondencia respaldan la propuesta planteada por la Regidora Céspedes.

El Presidente Municipal somete a votación la propuesta planteada por la Regidora Marcela Céspedes, quedando dicha votación de la siguiente manera: **nueve votos a favor.**

El Presidente Municipal somete a votación la propuesta planteada por el Regidor Everardo Corrales, quedando dicha votación de la siguiente manera: **nueve votos en contra.**

El Regidor Elí Salas solicita que le informen si el documento conocido en el punto número dieciséis va dirigido exclusivamente al Presidente Municipal.

El Presidente Municipal manifiesta que el documento va dirigido a Gerardo Salas Lizano, Presidente Municipal, indicando que él no podrá asistir a la actividad.

El Regidor Elí Salas propone que con relación al punto número dieciséis, en virtud de que el Presidente no puede ir a la actividad y al tratarse de un tema que ha sido visto en el Concejo, profundizado por la Administración, a su criterio es muy importante compartir con otras Municipalidades al respecto, por lo que propone que se le traslade a la Administración a efectos de que se designe una representación que asista a la actividad.

Los miembros de la Comisión de Correspondencia respaldan la propuesta planteada por el Regidor Salas.

El Regidor Elí Salas propone que con relación al punto número diecinueve, sea la funcionaria Estela Vargas la que sustituya a Alejandra Bustamante en sus vacaciones.

El Regidor Carlos Corella propone que sea la funcionaria Patricia Solís la que sustituya a Alejandra Bustamante en sus vacaciones.

El Presidente Municipal somete a votación la propuesta planteada por el Regidor Elí Salas, quedando dicha votación de la siguiente manera: **cinco votos en contra y cuatro votos a favor de los Regidores Marcela Céspedes, Elí Salas, Carlos Villalobos y Gilberth Cedeño.**

El Presidente Municipal somete a votación la propuesta planteada por el Regidor Carlos Corella, quedando dicha votación de la siguiente manera: **cinco votos a favor y cuatro votos en contra de los Regidores Marcela Céspedes, Elí Salas, Carlos Villalobos y Gilberth Cedeño.**

La Regidora Marcela Céspedes considera que se debe de replantear la votación en virtud de que este acuerdo debe de quedar en firme a efectos de que se pueda dar la sustitución, razón por la cual presenta una moción de reconsideración del acuerdo tomado.

SE ACUERDA:

Acoger la moción de reconsideración planteada por la Regidora Marcela Céspedes. **Seis votos a favor y tres votos en contra de los Regidores Gerardo Salas, Carlos Corella y Edgar Gamboa.**

El Regidor Elí Salas propone nuevamente que sea la funcionaria Estela Vargas la que sustituya a Alejandra Bustamante en sus vacaciones.

El Regidor Carlos Corella propone nuevamente que sea la funcionaria Patricia Solís la que sustituya a Alejandra Bustamante en sus vacaciones.

El Presidente Municipal somete a votación la propuesta planteada por el Regidor Elí Salas, quedando dicha votación de la siguiente manera: **seis votos a favor y tres votos en contra de los Regidores Gerardo Salas, Carlos Corella y Edgar Gamboa.**

El Presidente Municipal somete a votación la propuesta planteada por el Regidor Carlos Corella, quedando dicha votación de la siguiente manera: **seis votos en contra y tres votos a favor de los Regidores Gerardo Salas, Carlos Corella y Edgar Gamboa, procediendo a rechazarse la misma.**

El Regidor Everardo Corrales y el Síndico Edgar Rodríguez solicitan que se les remita copia del documento conocido en el punto número nueve.

Los miembros de la Comisión de Correspondencia respaldan la propuesta planteada por el Regidor Everardo Corrales y el Síndico Edgar Rodríguez.

El Regidor Everardo Corrales solicita que se le remita copia del documento conocido en el punto número quince.

Los miembros de la Comisión de Correspondencia respaldan la propuesta planteada por el Regidor Everardo Corrales.

El Regidor David Vargas propone que con relación al punto número ocho, se solicite a la Administración que informe al Concejo Municipal sobre la resolución que se brinde a la denuncia planteada.

Los miembros de la Comisión de Correspondencia respaldan la propuesta planteada por el Regidor David Vargas.

El Síndico Edgar Rodríguez solicita que se les remita copia del documento conocido en el punto número dos al Concejo de Distrito de Florencia.

Los miembros de la Comisión de Correspondencia respaldan la propuesta planteada por el Síndico Edgar Rodríguez.

SE ACUERDA:

1. Tomar nota del oficio AM-0776-2014 emitido por la Alcaldía Municipal, mediante el cual emiten respuesta referente al oficio SM-1055-2014 que versa sobre solicitud de patente temporal para venta de frutas en el distrito de Fortuna del señor William Cabaleda Rincón, en virtud de que la misma fue conocida por el Concejo Municipal en la sesión ordinaria realizada el lunes 23 de junio del año en curso. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
2. Tomar nota de copia del oficio AM-0768-2014 emitido por la Alcaldía Municipal y dirigido al Párroco Carlos Luis Herrera Rodríguez, mediante el cual emiten respuesta referente al oficio SM-1060-2014 que versa sobre la segregación y traspaso de terreno en el cual se encuentran actualmente las aulas de catecismo de San Francisco de Florencia; trasladándose copia de dicho documento al Concejo de Distrito de Florencia para su conocimiento. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

3. Trasladar a la Comisión de Hacienda y Presupuesto para su análisis y recomendación oficio AM-0775-2014 emitido por la Alcaldía Municipal, mediante el cual emiten respuesta referente al oficio SM-1158-2014 que versa sobre solicitud de estudio que identifique los diferentes grupos de bien social, adjuntándose oficio VAM-019-2014 emitido por la Licenciada Jenny Chacon Agüero. **Seis votos a favor y tres votos en contra de los Regidores Gerardo Salas, Carlos Corella y Edgar Gamboa. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
4. Trasladar al interesado copia del oficio AM-0780-2014 emitido por la Alcaldía Municipal, por medio del cual emiten respuesta referente al oficio SM-0970-2014 que versa sobre solicitud a la Administración de verificar si porqueriza ubicada en Kopper de Muelle está a derecho. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
5. Trasladar a la Administración Municipal nota emitida por grupo de vecinos del caserío El Edén en La Luisa de Santa Rosa de Pocosol, que versa sobre solicitud de colaboración para que el camino vecinal en mención sea atendido con la periodicidad que requiere la necesidad vecinal, a fin de que brinden respuesta a los vecinos, debiéndose informar al Concejo Municipal sobre la respuesta brindada; trasladándose copia al Concejo de Distrito de Pocosol para su conocimiento. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
6. Con base en los oficios AM-0783-2014 emitido por la Alcaldía Municipal y DAJ-0448-2014 de la Dirección de Asuntos Jurídicos de este Municipio, mediante el cual emiten respuesta al oficio SM-0990-2014 referente a la solicitud planteada por el señor Miguel Barrientos Rojas en representación de los Quetzales EVMB S.A., en cuanto a solicitud de cancelación de hipoteca inscrita ante el Registro Nacional de la Propiedad a favor de la Municipalidad San Carlos, se determina autorizar a la Administración Municipal a realizar la debida cancelación de la hipoteca en mención. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
7. Tomar nota de documento emitido por la Fundación de Líderes Globales para el Fomento de los Gobiernos Locales, que versa sobre invitación al II Encuentro Internacional de Líderes de América Latina con Municipios de China, a celebrarse del 24 al 31 de agosto del 2014 en varias ciudades de China. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
8. Tomar nota de copia de denuncia presentada ante el Departamento de Inspectores de este Municipio por parte del señor Carlos Solís Arias, que versa sobre denuncia ante el Restaurante Guayabas de Barrio San Antonio por venta de Licor sin permiso; solicitándose a la Administración que informe al Concejo Municipal sobre la resolución que se brinde a la denuncia planteada. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
9. Trasladar a la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto para su análisis y recomendación, oficio DFM-165-2014 emitido por la Dirección de Financiamiento Municipal, mediante el cual transcriben el acuerdo de la Junta Directiva del IFAM relativo a la aprobación del préstamo #2-RS-1391-0514 por un monto de ¢653.807.435.⁰⁵ para el cierre técnico del vertedero Florencia; trasladándose copia de dicho oficio al Regidor Everardo Corrales y al Concejo de Distrito de Florencia para su conocimiento. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

10. Con base en nota emitida por el señor Marco Wattson Rivera, Gerente de la empresa COWAT Internacional, Compañía de Iluminación Decorativa, que versa sobre solicitud de autorización para uso de las calles para elaborar en conjunto con Coopesca iluminación navideña para el año en curso, se determina solicitar a la Administración Municipal que haga llegar al Concejo Municipal su posición respecto a la iluminación de calles, así como a la posición que asuma en cuanto a legalidad y oportunidad del tema, consultándosele también su opinión sobre la realización de un proceso en donde se le comunique a la población en general que quien tenga interés también puede hacer su solicitud ante el Concejo Municipal en cuanto al tema de la iluminación, ., informándose a la empresa COWAT Internacional, que la solicitud planteada quedará pendiente, por lo que posteriormente se tomará el acuerdo, ya sea rechazando o aprobando la misma. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
11. Dar por recibido y tomar nota del oficio AM-0798-2014 emitido por la Alcaldía Municipal, mediante el cual emiten respuesta referente a los oficios SM-1049-2014 y SM-1243-2014, que versan sobre oficio DDM-305-2014 emitido por la Dirección de Desarrollo Municipal del IFAM, relativo al estudio de actualización de las tarifas del servicio de acueducto. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
12. Tomar nota de copia del oficio AM-0781-2014 emitido por la Alcaldía Municipal, mediante el cual se remite al Ingeniero Pablo Jiménez, Director de la UTGVM, el SM-1105-2014 que versa sobre la solicitud del Liceo Experimental Bilingüe de Los Ángeles de La Fortuna, relativa al asfaltado de la vía que da acceso a dicho centro educativo. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
13. Tomar nota de documento emitido por el señor Sigifredo Rojas Miranda, la cual versa sobre el agradecimiento a la Licenciada Alejandra Bustamante por el trámite de la nota presentada, y por el pronunciamiento del Concejo. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
14. Tomar nota de copia del oficio AM-0802-2014 emitido por la Alcaldía Municipal y dirigido a la Asociación de Desarrollo Integral de La Fortuna, en respuesta al oficio SM-1113-2014 referente a solicitud de tramitar ante CONAVI que la avenida 325 de Fortuna se declare como ruta de conexión con las rutas nacionales 142 y 702; aunado a lo anterior se les remite el oficio UTGVM-0570-2014, emitido por la Unidad Técnica de Gestión Vial de este Municipio, donde se les indica los procedimientos para la presentación de la solicitud de inclusión de caminos a la red vial nacional; trasladándose copia de dicho oficio al Concejo de Distrito de La Fortuna para su conocimiento. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
15. Tomar nota de copia del oficio AM-0795-2014 emitido por la Alcaldía Municipal, mediante el cual se remite al señor Bernal Acuña el SM-1236-2014, referente a Proyecto de Feria del Agricultor; trasladándose copia de dicho oficio al Regidor Everardo Corrales para su conocimiento. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
16. Trasladar a la Administración Municipal oficio DE-1003-06-2014 emitido por la Unión Nacional de Gobiernos Locales y la Federación de Gobiernos Locales Fronterizos con Nicaragua, que versa sobre solicitud de participación al taller Propuestas de Reforma Ley 9047, el cual se llevará a cabo el 10 de julio del año en curso, a partir de las 09:00 am, en el Restaurante Lagunas en Upala, a fin de que se designe una representación que asista a la actividad. **Votación unánime.**

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

17. Tomar nota del oficio AM-0773-2014 emitido por Alcaldía Municipal, que versa sobre dictamen de idoneidad de la Asociación Salvando al Adicto de la Región Huetar Norte C.R.I.H.N., en la cual se verifica la capacidad que tiene la Asociación como sujeto privado para administrar fondos públicos provenientes de transferencias y partidas específicas contempladas en los Presupuestos Ordinarios y Extraordinarios de la República, así como de partidas incorporadas al presupuesto municipal. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
18. Trasladar a la Administración Municipal nota emitida por grupo de vecinos de San Joaquín de Cutris, Coopevega, El Plomo de Pocosol, Santa Rosa, y Chamorro, que versa sobre solicitud de colaboración en la reparación de puente que comunica las comunidades de El Plomo y San Joaquín, en camino publico 2-10-368, a fin de que atienda la solicitud emitida por los vecinos, debiéndose informarse al Concejo Municipal sobre la respuesta brindada a los vecinos; trasladándose copia de dicho documento al Concejo de Distrito de Cutris para su conocimiento. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
19. Con base en el oficio AM-0811-2014 emitido por la Alcaldía Municipal, mediante el cual informa que la funcionaria Alejandra Bustamante Segura estará gozando de vacaciones del 07 al 14 de julio del año en curso, se determina designar a la funcionaria Estela María Vargas Cordero, portadora de la cédula de identidad número 2-406-915, como Secretaria del Concejo Municipal de manera interina, durante el período anteriormente indicado. **Seis votos a favor y tres votos en contra de los Regidores Gerardo Salas, Carlos Corella y Edgar Gamboa. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO (siete votos a favor y dos votos en contra de los Regidores Carlos Corella y Edgar Gamboa en cuanto a la firmeza).**

El Regidor Edgar Chacon presenta una moción de orden a fin de modificar el orden del día para realizar la juramentación de varios miembros de Comités de Caminos y Juntas de Educación que se han presentado al Salón de Sesiones.

SE ACUERDA:

Acoger la moción de orden planteada por el Regidor Edgar Chacón. **Votación unánime.**

ARTÍCULO No. 11. Juramentación de miembros de Comités de Caminos y Juntas Administrativas y de Educación.--

El Presidente Municipal, Gerardo Salas Lizano, procede a realizar la debida juramentación de los miembros de los Comités de Caminos y las Juntas Administrativas y de Educación que se detallan a continuación:

COMITÉ DE CAMINOS DE BARRIO LOMA LINDA EN BOCA ARENAL DE CUTRIS
RUTA 2-10-163

José Francisco Arrieta Montero.....Céd...2-468-412.....Tel.....8970-6925
Crisia Méndez Chacón.....2-488-121.....8623-8502

ESCUELA LA UNIÓN EN LA PALMERA

Gilberth Lara Huertas.....Céd.....2-423-471

María Victoria Zúñiga Huertas.....2-524-223

Ingrid María Morera Ulate.....1-1152-499

CAPITULO X. PRESENTACION DE INFORME POR PARTE DE LA ASESORA LEGAL DEL CONCEJO MUNICIPAL.

ARTÍCULO No. 12. Proyectos de ley.--

Se conoce el oficio A.L.C.M.-0036-2014 emitido por la Asesora Legal del Concejo Municipal, el cual se detalla a continuación:

PRIMERO: expediente N° 18.612 "LEY PARA LA REGULACIÓN DE LA TENENCIA DE PERROS POTENCIALMENTE PELIGROSOS".- Se recomienda al Concejo Municipal dar voto de apoyo al presente proyecto de Ley.

SEGUNDO: expediente N° 17.694 "LEY DE AGUAS" Se recomienda al Concejo Municipal comunicar a La Comisión de Asuntos Sociales que ya este concejo Municipal había tomado un acuerdo de dar un voto de apoyo al presente proyecto de Ley.

TERCERO: expediente N°18.837 "LEY PARA FACILITAR A LOS EMPLEADOS ASALARIADOS EL ACCESO AL CRÉDITO EN EL SISTEMA BANCARIO NACIONAL Y DEMÁS ENTIDADES FINANCIERAS REGULADAS Y AUTORIZADAS POR CONASSIF".- Se recomienda al Concejo Municipal dar voto de apoyo al presente proyecto de Ley.

CUARTO: expediente N° 18.928 "ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 3 BIS A LA LEY ORGÁNICA DEL COLEGIO DE PROFESIONALES EN INFORMÁTICA Y COMPUTACIÓN, Y SUS REFORMAS".- Se recomienda al Concejo Municipal dar voto de apoyo al presente proyecto de Ley.

QUINTO: expediente N° 17282 "Defensa y fortalecimiento del idioma español y las lenguas aborígenes nacionales" Se recomienda al Concejo Municipal comunicar a La Comisión de Asuntos Sociales que ya este concejo Municipal había tomado un acuerdo de dar un voto de apoyo al presente proyecto de Ley.

SEXTO: expediente N° 19.054 "Ley General de Derechos Culturales" Se recomienda al Concejo Municipal comunicar a La Comisión de Asuntos Sociales que ya este concejo Municipal había tomado un acuerdo de dar un voto de apoyo al presente proyecto de Ley.

SE ACUERDA:

1. Rechazar el apoyo al proyecto de ley expediente N° 18.612 relativo a la LEY PARA LA REGULACIÓN DE LA TENENCIA DE PERROS POTENCIALMENTE PELIGROSOS. **Cuatro votos a favor y cinco votos en contra de los Regidores Marcela Céspedes, Elí Salas, Carlos Villalobos, Edgar Gamboa y Carlos Corella.**

2. Comunicar a la Comisión Especial de Ambiente que con relación al proyecto de ley expediente N°17.694 relativo a la LEY DE AGUAS, dado que este Concejo Municipal ya había tomado un acuerdo de dar un voto de apoyo al mismo. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
3. Brindar voto de apoyo al proyecto de ley expediente N°18.837 relativo a la LEY PARA FACILITAR A LOS EMPLEADOS ASALARIADOS EL ACCESO AL CRÉDITO EN EL SISTEMA BANCARIO NACIONAL Y DEMÁS ENTIDADES FINANCIERAS REGULADAS Y AUTORIZADAS POR CONASSIF. **Ocho votos a favor y un voto en contra del Regidor Edgar Gamboa. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO (siete votos a favor y dos votos en contra de los Regidores Edgar Gamboa y Ligia Rodríguez en cuanto a la firmeza).**
4. Rechazar el apoyo al proyecto de ley expediente N° 18.928 relativo a una ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 3 BIS A LA LEY ORGÁNICA DEL COLEGIO DE PROFESIONALES EN INFORMÁTICA Y COMPUTACIÓN, Y SUS REFORMAS. **Cuatro votos a favor y cinco votos en contra de los Regidores Carlos Villalobos, Gerardo Salas, Gilberth Cedeño, Edgar Gamboa y Carlos Corella.**
5. Comunicar a la Comisión de Asuntos Sociales que con relación al proyecto de ley expediente N° 17.282 relativo a la DEFENSA Y FORTALECIMIENTO DEL IDIOMA ESPAÑOL Y LAS LENGUAS ABORÍGENES NACIONALES, dado que este Concejo Municipal ya había tomado un acuerdo de dar un voto de apoyo al mismo. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
6. Comunicar a la Comisión de Asuntos Sociales que con relación al proyecto de ley expediente N° 19.054 relativo a la LEY GENERAL DE DERECHOS CULTURALES, dado que este Concejo Municipal ya había tomado un acuerdo de dar un voto de apoyo al mismo. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

La Asesora Legal solicita que se le brinde un espacio a fin de hacer una consulta al Concejo sobre un acuerdo que le fue trasladado.

El Presidente Municipal presenta una moción de orden a fin de alterar el orden del día para atender consulta de la Asesora Legal.

SE ACUERDA:

Acoger la moción de orden planteada por el Presidente Municipal. **Votación unánime.**

ARTÍCULO No. 13. Consulta por parte de la Asesora Legal del Concejo Municipal.--

La Asesora Legal manifiesta que le llegó un acuerdo sobre un oficio de la Administración el cual le fue trasladado para análisis y recomendación, relativo a consulta formulada por la Asociación Mariano Juvenil en cuanto a reforma que se requiere hacer de la ley para obtener ayuda municipal, la cual de acuerdo a nota presentada por dicha Asociación a la Alcaldía, fue promovida por la Administración Municipal, señalando que esa nota fue trasladada por la Alcaldía al Departamento Jurídico, siendo que en dicho Departamento se indica que no tienen ningún proyecto de ley relacionado con la Asociación Mariano Juvenil, y que dicha gestión compete al

Concejo Municipal, indicando que esto se lo traslada el Concejo a ella solicitándosele que recomiende pero se trata de una solicitud que se le hace al señor Alcalde sobre la cual el Departamento Jurídico manifiesta que no tienen ningún proyecto presentado, por lo que no sabe que recomendar porque no sabe cuáles fueron las enmiendas que se hicieron o si fue la Administración la que las propuso.

El Regidor Elí Salas manifiesta que el Concejo con base en un informe de la Comisión de Jurídicos, en coordinación con la Administración, hicieron una propuesta de reforma a la ley ya que actualmente el 3% está dedicado únicamente al Hogarcito, siendo que era para que ese porcentaje se utilizara también en otras organizaciones que atienden asuntos de la niñez, señalando que eso se envía a la Asamblea Legislativa, por lo que el espíritu de enviárselo a la Asesora es que en aras de responderse a la inquietud de esas personas, se investigue cuál fue el proceso que se había seguido, siendo que quien participó por parte de la Administración fue el Departamento Tributario y no el Departamento Legal.

El Regidor Carlos Villalobos respalda lo dicho por el Regidor Salas, indicando que hay un acta en la cual se trató ese informe, siendo que parte del informe es saber si se envió a la Asamblea Legislativa, y en caso de que así hubiese ocurrido, el estado en el cual se encuentra.

La Regidora Marcela Céspedes señala que la recomendación de acuerdo que le correspondería hacer a la Asesora es que le va a responder el Concejo, contemplando lo dicho por los Regidores Salas y Villalobos en cuanto al envío que se hizo de la propuesta de proyecto y el estado actual, indicando que fue un acuerdo que se tomó gracias a un trabajo en conjunto que se hizo con la Administración Tributaria.

La Asesora Legal manifiesta que la información que tenía era la que señaló anteriormente, por lo que tendrá que solicitar que se le facilite el acta que se menciona.

CAPITULO XI. NOMBRAMIENTOS EN COMISION.

ARTÍCULO No. 14. Nombramientos en comisión.--

SE ACUERDA:

Nombrar en comisión a los Síndicos y Regidores que a continuación se detalla:

- A los miembros de la Comisión Municipal de Correspondencia, quienes hoy lunes 30 de junio del año en curso, a partir de las 10:00 a.m., se reunieron en la Municipalidad. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
- A los miembros de la Comisión Especial encargada de analizar el tema de la cancha sintética, quienes hoy lunes 30 de junio del año en curso, a partir de las 04:00 p.m., se reunieron en la Municipalidad. **Siete votos a favor y dos votos en contra de los Regidores Marcela Céspedes y Elí Salas.**

La Regidora Marcela Céspedes justifica su voto negativo indicando que ellos estuvieron en contra del acuerdo que dio origen a esa Comisión, razón por la cual votarán en contra de los nombramientos en comisión que se hagan.

- A los miembros de la Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos, a fin de que el próximo lunes 07 de julio del año en curso, a partir de las 02:00 p.m., se reúnan en la Municipalidad. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
- A los Síndicos Adolfo Vargas y Heidy Murillo, a fin de que el próximo miércoles 18 de junio del año en curso, a partir de las 06:00 p.m., asistan a reunión de priorización del distrito de Quesada en la Municipalidad. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
- A las Síndicas Mayela Rojas y Leticia Campos, a fin de que el próximo jueves 03 de julio del año en curso, a partir de las 09:00 a.m., asistan a reunión de la Comisión Interinstitucional de Seguridad. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
- A la Leticia Estrada, quien el pasado sábado 28 de junio del año en curso, a partir de las 08:00 a.m., asistió a reunión de la Junta de Protección de la Niñez y la Adolescencia. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
- A los representantes del Concejo ante la Comisión Municipal de Planes Reguladores, a fin de que el próximo viernes 04 y sábado 05 de julio del año en curso, asistan a las reuniones participativas de los Planes Reguladores en Cutris y Santa Rosa de Pocosol respectivamente. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
- A los miembros de la Comisión Especial encargada de analizar el tema de la cancha sintética, a fin de que el próximo jueves 03 de julio del año en curso, a partir de las 09:00 a.m., se reúnan en la Municipalidad. **Votación unánime.**
- Al Síndico Evaristo Arce, quien hoy lunes 30 de junio del año en curso, a partir de las 02:00 p.m., asiste a reunión con miembros del Comité de Caminos de Castelmare de Pital, a fin de analizar el tema relativo a la reparación de puente de vigas que se dañó. **Votación unánime.**

CAPITULO XII. INFORMES DE COMISION.

ARTÍCULO No. 15. Informe de Síndicos y Regidores Municipales.--

Se recibe informe de los Síndicos y Regidores Mayela Rojas, Leticia Estrada, Auristela Saborío, Edgar Gamboa, Omer Salas, Gerardo Salas, Leticia Camps, Ligia Rodríguez, Margarita Durán y Milton Villegas, el cual se detalla a continuación:

Informe de comisión de las y los síndicos y regidoras que asistimos a la tercera etapa con el foro interinstitucional.

Se dio inicio a las 9:00 am del miércoles 18 y finalizo a las 5 pm horas con los temas aéreas estratégicas infraestructura y ambiente y jueves 19 dio inicio a las 9:00 am y finalizo a las 5 pm áreas estratégicas desarrollo económico política social

Anexo la lista de asistencia de los compañeros que asistieron al foro.

Se da por recibido el presente informe.

ARTÍCULO No. 16. Informe del Regidor Edgar Chacón Pérez.--

Se recibe informe el cual se detalla a continuación:

En la sesión municipal del 23 de junio se convoco a la Comisión de Obras Públicas a reunión el día lunes 30 de junio del 2014 a las 4 p.m. Ante la no presencia de los compañeros que componen esta comisión, procedía a analizar algunos documentos sobre los cuales presento informe

1. Oficio SM-0891-2014 del 6 de mayo del 2014, mediante el cual se nos traslada acuerdo Artículo No 10, Inciso No 3 del acta No 11, en el cual se nos solicita informar sobre las gestiones de esta comisión en relación al oficio AM-174-2014 relativo al proyecto de instalación de planta asfáltica. Se le indica al Concejo que las gestiones relacionadas con este proyecto se han dejado en espera de que las nuevas autoridades del MOPT se instalen formalmente.

Se recomienda al Concejo tomar el acuerdo de incluir el tema de la Planta Asfáltica para la Zona Norte en la agenda de la reunión extraordinaria que se realizará el 18 de julio de 2014 con el Señor Ministro de Obras Públicas y Transportes.

2. Se conoce oficio SM 1023 del 26 de mayo del 2014, mediante el cual nos trasladan acuerdo Artículo No 14, inciso No 10 , Acta No 31 relacionado con oficio A.M.-0562-2014 en el que el Alcalde comunica su interés en el proyecto de instalación de una planta asfáltica en la Zona Norte.

Se toma nota debido a que en el punto primero de este informe estamos haciendo una recomendación relacionada con este tema.

3. Se conoce copia de oficio SM-1322-2014 fechado 26 de junio de 2014, dirigido al Lie Alfredo Córdoba acuerdo del Concejo en el sentido de tomar nota sobre copia de oficio AM-0756-2014 en la que se traslada a la Unidad Técnica de Gestión Vial una solicitud de la Asociación de Desarrollo Integral de La Fortuna para que se gestione ante el CONAVI que la avenida 325 de La Fortuna se declare como ruta de conexión con las rutas nacionales 142 y 702.

Se toma nota

SE ACUERDA:

Incluir el tema de la planta asfáltica para la zona norte en la agenda de la sesión extraordinaria que se realizará el 18 de julio del año en curso con el señor Ministro de Obras Públicas y Transportes. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ARTÍCULO No. 17. Informe de Síndicos y Regidores Municipales.--

Se recibe informe de los Síndicos y Regidores Mayela Rojas, Leticia Estrada, Auristela Saborío, Edgar Gamboa, Omer Salas, Gerardo Salas, Ligia Rodríguez, Margarita Durán, Rolando Ambrón, Eladio Rojas, Elizabeth Alvarado, Gisela Rodríguez y Juan Rafael Acosta, el cual se detalla a continuación:

Salimos a las 8:00 pm de la municipalidad de San Carlos a la gira Tablillas invitados por la Zona Económica Especial regresamos a las 3:00 pm.

El Presidente Municipal manifiesta que la gira fue muy interesante, señalando que llegaron hasta la frontera en donde pudieron observar del otro lado los edificios de Migración y Aduanas, así como la carretera completamente terminada, lamentando que de este lado únicamente haya un rancho viejo que es utilizado por la Fuerza Pública y una carretera en mal estado, situación que le genera muchas dudas y decepcionado por cómo funciona éste país en algunas cosas, siendo que esa situación le va a traer muchos problemas a esta zona ya que al parecer el 40% del tránsito que circula entre Granada y Limón se va a desviar por esa carretera.

La Regidora Marcela Céspedes señala que es muy interesante la información que presenta el señor Presidente, compartiendo esa preocupación, pero le extraña que no se aproveche la oportunidad por medio de este informe que se está presentando de plantear todas inquietudes al Gobierno o a plantear una propuesta, siendo que quienes fueron y están presentando este informe quizás deberían plantear esas inquietudes elevando una excitativa al Gobierno para que haga una investigación y rinda un informe, es decir, no solamente indicar que fueron y vieron pero no hicieron nada.

El Presidente Municipal señala que la Regidora Céspedes tiene toda la razón pero la propuestas están hechas desde hace cinco años, siendo que sería como llover sobre mojado el hacer una nueva propuesta ya que absolutamente todo está en trámite, indicando que quienes participaron en la actividad estuvieron analizando que conjuntamente con la Municipalidad de Los Chiles se convoque en ésta Municipalidad a un bloque de diputados alajuelenses que se han formado a fin de plantearles una serie de situaciones, como por ejemplo la propuesta de que todo lo que genere el puesto fronterizo de Tablillas no se dirija a Peñas Blancas.

El Regidor Edgar Chacón manifiesta que este es un tema que hay que manejar con mucha precaución, ya que tratar de acelerar en este momento todo ese proceso podría convertirse en un problema que no se pueda manejar ya que en el momento en que se abra ese paso el tránsito de vehículos pesados va a ser muy grande.

El Regidor David Vargas manifiesta que él también fue parte de esta gira, solicitando al Presidente Municipal que no se de muchas largas a esa reunión que menciona a fin de que realice lo antes posible.

ARTÍCULO No. 18. Informe de la Comisión Municipal de Asuntos Culturales.--

Se recibe informe el cual se detalla a continuación:

27-06-2014

Asistentes:

Concejo Municipal: Marcela Céspedes

Ligia Rodríguez

Edgar Gamboa.

Administración Municipal: Walter Hernández, Gabriela Fernández

Llega tarde, al ser las 10:26 a.m.:

Carlos Corella.

Hora: 10:19 a.m.

1. Se comenta sobre el asunto del Reglamento que fue solicitado a esta

comisión, trasladado en el oficio SM-0508-2014, mediante el cual se traslada a la Licda. Alejandra Bustamante, solicitud de remitir a la comisión municipal de asuntos culturales, el proyecto de reglamento para la declaratoria de hijos predilectos, reconocimientos honoríficos, o menciones honoríficas, que fue elaborado por la comisión de asuntos culturales ,anterior, a efectos de que la actual comisión proceda a su revisión y recomendación al Concejo para que se lleve a cabo la publicación pertinente y posteriormente se pueda aplicar dicho reglamento en la ejecución del acuerdo SM-1906-2013, del acta N°48, art. 27, inciso 1,2 y 3.

Sobre lo anterior se acuerda trasladar el avance en el proyecto de reglamento, que consta en el informe de la comisión del día 28 de marzo de 2014, al Departamento de Relaciones Públicas, a efectos de que presenten una propuesta definitiva de dicho reglamento a esta comisión.

Se recomienda al Concejo Municipal acordar:

-Solicitarle a la Secretaria Municipal, trasladar los oficios SM-0508-2014, SM-1906-2013, así como el informe de la comisión de asuntos culturales de fecha 28 de marzo de 2014, al Departamento de Relaciones Públicas, a efectos de que presenten a esta comisión una propuesta final de dicho reglamento.

2. Se recibe oficio SM-1301-2014, por medio del cual se traslada a esta comisión solicitud de apoyo para rendir homenaje a la Selección Nacional de Fútbol de Costa Rica, por el excelente papel jugado en el Mundial de Fútbol 2014.

Al respecto se acuerda recomendar al Concejo Municipal, lo siguiente:

1. Remitir acuerdo municipal, a la Federación Costarricense de Fútbol, por medio del cual, este Concejo Municipal, les felicita por la excelente labor realizada en el Mundial de Fútbol Brasil 2014.

2. Delegar en el Departamento de Relaciones Públicas, la responsabilidad de coordinar con la Federación Costarricense de Fútbol, la posibilidad de contar con la visita de los Seleccionados Nacionales, a nuestro cantón, para la realización de un evento, que en caso de ser posible de llevar a cabo, será coordinado por ese mismo Departamento Municipal, y la comisión de asuntos culturales.

3. Se recibe oficio SM-0422-2014, por medio del cual se notifica a esta comisión, que con base en el oficio PE-066-2014, del IFAM, por medio del cual invitan a un encuentro municipal a desarrollar el 24 y 25 de abril en San José. Se acuerda: dar por recibido y tomar nota.

4. Se recibe oficio SM-0420-2014, mediante el cual se nombra a esta comisión a representar al Concejo en los Juegos Nacionales. Se acuerda: dar por recibido y tomar nota Se recibe oficio SM-0663-2014, se traslada a esta comisión, acuerdo por medio del cual, con base en el oficio PE-70-2014, se traslada fichas de inscripción para los eventos a desarrollar que fueron organizados por el IFAM. Se acuerda: dar por recibido y tomar nota.

5. Se recibe oficio SM-1180-2014, por medio del cual se traslada para nuestro conocimiento nota de la ADI de Buena Vista, por medio del cual solicitaban patrocinio para las fiestas patronales en el mes de junio. Se acuerda: dar por recibido y tomar nota.

6. Se recibe oficio SM-1203-2014, mediante el cual se traslada a esta comisión, acuerdo para que en conjunto con Carlos Villalobos, se gestione una actividad con la Filarmónica Nacional. Se acuerda: dejar pendiente este tema, a efectos de coordinar una reunión con el Regidor Carlos Villalobos.
7. Se recibe oficio SM-0993-2014, por medio del cual trasladan nota del Profesor Francisco Pérez, en la que solicita ayuda para la celebración del 40 Aniversario de la Estudiantina, para análisis y recomendación.

Se analiza la posibilidad de asignar presupuesto para el otro año.

Se recomienda al Concejo Municipal acordar: solicitarle a la Administración Municipal, incluir en el PAO 2015 y en su presupuesto, de 2 millones de colones, como forma de patrocinio a este evento, para lo cual, el mecanismo y condiciones de dicho patrocinio, quedará cargo de la Administración Municipal, quien deberá informar a la comisión de asuntos culturales al respecto.

9. Se recibe oficio SM-0833-2014, por medio del cual se traslada nota del Sr. Jorge Urbina, quien propone que a quienes cumplan 100 años de edad, se les dé un reconocimiento.

Se recomienda al Concejo Municipal acordar: indicarle al Sr. Urbina que este Gobierno Local, realiza un reconocimiento cada año, en la celebración de las tradiciones Sancarleñas, a quienes hayan cumplido 100 años de edad, pero no podemos incluir incentivos económicos.

10. Se comentan sobre temas varios:

-Se nos informa que ya se está anunciando el concurso de narrativa, mismo del que se ya se abrió la recepción de obras que *cerrará* el 14 de Agosto. La premiación, se realizaría el 26 de septiembre. Se adjunta al presente informe, las bases del concurso, a efectos de que conste en actas.

-Nos indican que el Cuarto Festival Coreográfico, mismo que se realizará en el Teatro San Carlos, en la Casa de la Cultura, el 3 de noviembre del presente.

-Adicionalmente se coordina que el 26 de septiembre, Celebración del cantonato, se realizará un Festival de Música Danza y Teatro, durante 3 días, mismo que se desarrollará en Ciudad Quesada.

-Se comenta sobre el tema del SINEM, a quienes se les asignó 6 millones de colones, como forma de colaboración del Gobierno Local.

-Además se informa sobre que la coordinación con la Comisión Cívica, a efectos de las actividades de celebración de independencia.

11. Se aborda el tema de la ruta de los héroes, y queda pendiente analizarlo en la próxima reunión. Y se solicita al Departamento de Relaciones Públicas, traer una propuesta de los eventos a realizar.

Se convoca a reunión el próximo 18 de julio a las 10:00 a.m.

Finaliza la reunión al ser las 11:45.

SE ACUERDA:

1. Solicitar a la Secretaría Municipal trasladar los oficios SM-0508-2014, SM-1906-2013, así como el informe de la Comisión de Asuntos Culturales de fecha 28 de marzo de 2014, al Departamento de Relaciones Públicas, a efectos de que presenten a esta comisión una propuesta final del Reglamento para la Declaratoria de Hijos Predilectos, Reconocimientos Honoríficos, o Menciones Honoríficas. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

2. Con base en solicitud de apoyo para rendir homenaje a la Selección Nacional de Fútbol de Costa Rica por el excelente papel jugado en el Mundial de Fútbol 2014, se determina:

a.- Remitir a la Federación Costarricense de Fútbol acuerdo por medio del cual este Concejo Municipal les felicita por la excelente labor realizada en el Mundial de Fútbol Brasil 2014.

b.- Delegar en el Departamento de Relaciones Públicas la responsabilidad de coordinar con la Federación Costarricense de Fútbol la posibilidad de contar con la visita de los seleccionados nacionales a nuestro cantón para la realización de un evento, que en caso de ser posible llevar a cabo, será coordinado por ese mismo Departamento Municipal y la Comisión de Asuntos Culturales.

Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

3. Con base en nota emitida por el Profesor Francisco Pérez, mediante la cual solicita ayuda para la celebración del 40 Aniversario de la Estudiantina, se determina solicitar a la Administración Municipal incluir en el PAO 2015 y en su presupuesto, dos millones de colones como forma de patrocinio a este evento, para lo cual, el mecanismo y condiciones de dicho patrocinio quedará a cargo de la Administración Municipal, quien deberá informar a la Comisión de Asuntos Culturales al respecto. **Ocho votos a favor y un voto en contra del Regidor Carlos Villalobos. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

4. Con base en nota emitida por el señor Jorge Urbina, quien propone que a quienes cumplan 100 años de edad se les dé un reconocimiento, se determina indicarle al señor Urbina que este Gobierno Local realiza un reconocimiento cada año en la celebración de las Tradiciones Sancarleñas, a quienes hayan cumplido 100 años de edad, pero no se pueden incluir incentivos económicos. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ARTÍCULO No. 19. Informe de la Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos.--

Se recibe informe el cual se detalla a continuación:

Informe de reunión celebrada el lunes 30 de junio del 2014 dando inicio a la 1:20 p.m. contando con la presencia de los siguientes miembros: Edgar Chacón P. y Edgar Gamboa, además de la Asesora legal del Concejo, Lic. Angie Rodríguez.

1. Se recibe copia de oficio SM-625-2014 del 1 de abril del 2014, mediante el cual se le solicita al Lic. Alfredo Córdoba Soro indique el fundamento para que esta comisión emite su recomendación en el tema de Variación Organizativa del área de Desarrollo Social de la Municipalidad, dicho

documento es valorado por la Comisión de Asuntos Jurídicos con la participación de la Lic. Yahaira Carvajal Camacho Coordinadora de Recursos Humanos, la Lic. Pilar Porras de la Dirección de Desarrollo Social y la Lic. Gisela Vargas Guzmán de la Dirección de Desarrollo Social, a quienes se les solicita criterios sobre la mencionada propuesta. La Lic. Yahaira Carvajal es concisa en indicar que está en la mayor disposición de asesorar y aclarar a la comisión en todo lo que a su función corresponde pero no emitirá una recomendación para la toma final de decisión y que así se lo ha hecho saber al Señor Alcalde.

Al final de la reunión se nos une el señor Alcalde quien nos manifiesta que lo que se pretende es darle un enfoque mucho más integral a la Oficina de la Mujer creando un Departamento de Género.

Dada la complejidad del caso esta comisión se reunirá el lunes 7 de julio con el Alcalde y funcionarios administrativos para continuar con la discusión del tema.

2. Se conoce oficio SM-1307-2014 del 25 de junio del 2014, relacionado con acuerdo tomado mediante Artículo No 09, Inciso 23, Acta No 37, en el sentido de trasladar a esta comisión para análisis y recomendación oficio AM0744-2014, remitiendo Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Justicia y Paz, la Municipalidad de San Carlos, el Ministerio de Cultura y Juventud, el Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación y la Unidad Ejecutora del Programa para la Prevención de la Violencia y la Promoción de la Inclusión Social, para la puesta en funcionamiento y sostenibilidad del Centro Cívico para la Paz del Cantón.

Se adjunta al convenio oficio DAJ-0442-2014 en el que el Lic. Armando Mora Solís Director de Asuntos Jurídicos recomienda se autorice el mencionado convenio. De igual manera, consultada la Lic. Angie Rodríguez Asesora del Concejo manifiesta no encontrar objeción a que dicho convenio se suscriba.

Se acuerda recomendar al Concejo la aprobación del CONVENIO INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL MINISTERIO DE JUSTICIA Y PAZ, LA MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS, EL MINISTERIO DE CULTURA Y JUVENTUD, EL INSTITUTO COSTARRICENSE DEL DEPORTE Y LA RECREACION, Y LA UNIDAD EJECUTORA DEL PROGRAMA PARA LA PREVENCION DE LA VIOLENCIA Y PROMOCION DE LA INCLUSION SOCIAL PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO Y SOSTENIBILIDAD DEL CENTRO CIVICO PARA LA PAZ DEL CANTON DE SAN CARLOS (CCPAZ)

SE ACUERDA:

Aprobar el Convenio Interinstitucional entre el Ministerio de Justicia y Paz, la Municipalidad de San Carlos, el Ministerio de Cultura y Juventud, el Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación, y la Unidad Ejecutora del Programa para la Prevención de la Violencia y Promoción de la Inclusión Social para la puesta en funcionamiento y sostenibilidad del Centro Cívico para la Paz del cantón de San Carlos (CCPAZ). **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ARTÍCULO No. 20. Informe de la Comisión Municipal de Asuntos Sociales.--

Se recibe informe el cual se detalla a continuación:

Con los siguientes integrantes:

Ligia Rodríguez

Gilbert Cedeño

Eli Salas Roque (Ausencia Justificada)

Bernal Acuña Rodríguez

Se recomienda al Consejo que del lote ubicado en la Palmera para vivienda, se otorgo mediante una rifa a la Señora Evelyn Cambronera Campos el lote, lo anterior según acuerdo del Consejo de Distrito de la Palmera.

De acuerdo al avalúo realizado por el Ingeniero de la Mutual Alajuela Jorge Vargas en relación a los lotes de la Tigra se recomienda aprobar dicho Avalúo.

Se recomienda finalizar las obras pendientes a la urbanización de Monterrey para entregar en su totalidad.

Se recomienda tomar un acuerdo Municipal para solicitar a la Administración que facilite el Back-Hoe para realizar las obras en el área Comunal destinada al Proyecto Adulto Mayor con fase terminal en Santa Rosa de Pocosal.

Se recomienda al Consejo Municipal aprobar a la beneficiara del Proyecto de vivienda de la Tigra Yamileth Salazar Gonzales, se le tramite el bono de la vivienda según Artículo 59.

Finaliza la Reunión al ser las 4:30pm

SE ACUERDA:

1. Con base en acuerdo tomado por el Concejo de Distrito de La Palmera, se determina otorgar lote ubicado en el distrito de La Palmera para vivienda a la señora Evelyn Cambronero Campos. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
2. Finalizar las obras pendientes a la Urbanización de Monterrey para entregar en su totalidad. **Seis votos a favor y tres votos en contra de los Regidores Edgar Gamboa, Marcela Céspedes y Elí Salas.**
3. Solicitar a la Administración que facilite el back-hoe para realizar las obras en el área comunal destinada al Proyecto Adulto Mayor con Fase Terminal en Santa Rosa de Pocosal. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
4. Aprobar como beneficiara del proyecto de vivienda de La Tigra a la señora Yamileth Salazar González. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ARTÍCULO No. 21. Informe de la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto.--

Se recibe informe el cual se detalla a continuación:

En atención al Artículo 13 Acta N° 38, de la sesión celebrada el día el lunes 16 de junio 2014, se procede a realizar reunión de Comisión de Hacienda para analizar y recomendar aprobación de variación interna 02-2014.

Fecha de la reunión: Lunes 30 de junio de 2014. Hora de inicio de la reunión: 03:00 p.m. Hora de conclusión: 04:20 p.m.

Tema único a tratar: Aprobación de la variación interna 02-2014 Asistentes: Edgar Gamboa Araya, Carlos Corel la Chaves y Gerardo Salas Ausentes sin justificación: Gilberth Cedeño Machado, Carlos Villalobos Vargas. Funcionarios administrativos para evacuación de dudas:

Lic. Bernor Kopper por parte de Hacienda y la Licda Dixie Amores de Desarrollo Estratégico.

Al ser las 3:00 p.m se inicia la sesión extraordinaria de la Comisión de Hacienda para conocer la variación presupuestaria No. 02-2014. Antes de iniciar la exposición se presenta el señor Harold Herra, funcionario municipal para plantear la solicitud de incluir en esta variación presupuestaria 20.000.000,00 para reparación del tractor D6 del relleno y flota de recolección.

Los mismos serán distribuido en los siguientes códigos

| Programa | meta | Código | Nombre | Saldo | Aumento | Disminución |
|----------|------|------------------|---------------------|---------------|---------------|---------------|
| II | 2,1 | 5-02-02-02-01-02 | Combustible | 46,231,174,50 | | 20,000,000,00 |
| II | 2,1 | 5-02-02-01-08-05 | Mant. Repar. Equipo | 24,970,209,25 | 5,000,000,00 | |
| II | 2,1 | 5-02-02-02-04-02 | Repuestos | 31,510,823,88 | 15,000,000,00 | |

Una vez escuchada dicha exposición esta comisión recomienda al Concejo Municipal dispensar de trámite de Comisión dicha solicitud para ser incorporada a esta variación presupuestaria.

Se procede a exponer la variación presupuestaria 02-2014 por parte de la Licda Dixie Amores informando que el monto a variar es por la suma de **1.191.080.385,66**; que ésta obedece principalmente a reforzar salarios fijos, cargas sociales, edificios, repuestos entre otros.

En la administración se realiza variación reforzando Equipo de transporte, Proyecto Salvando al Adicto, Tiempo extraordinario, comisiones bancarias.

El programa de servicios realiza modificaciones en materiales de construcción, refuerzo en energía eléctrica, edificios.

En el programa de inversiones se realiza variación significativa en movimientos internos de los códigos de red vial cantonal, Mega Acueductos, compra de alcantarillas.

El programa IV de Partidas específicas se le realiza una variación de tipo de materiales de construcción para el proyecto denominado "Mejoras Salón comunal Molino de Florencia".

SE ACUERDA:

Recomendar la aprobación de la variación presupuestaria 02-2014.

Finaliza la reunión al ser las 4:20 p.m

SE ACUERDA:

Brindar la dispensa de trámite solicitada por la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto. **Votación unánime.**

El señor Bernor Kopper, Director Municipal de Hacienda, procede a exponer de manera amplia y detallada la siguiente información:

**Variación Presupuestaria
02-2014**

1.191.080.385,66

Desarrollo Estratégico

Programa I

Aumentos

30.819.913,78

Disminuciones

37.819.913,78

Principales aumentos en administración



Programa II Servicios

Aumentos

101.529.411,32

Disminuciones

117.299.032,57

| | |
|--|---|
| Aseo de vías 6.000.000,00 | <ul style="list-style-type: none"> • Retribución por años servidos • Materiales de construcción |
| Recolección de Basura 31.305.007,37 | <ul style="list-style-type: none"> • Materiales de construcción • Prestaciones (Rolando Salazar) |
| Servicio de caminos y calles 5.187.571,62 | <ul style="list-style-type: none"> • Amortización sobre préstamos |
| Cementerio 1.500.000,00 | <ul style="list-style-type: none"> • Remuneraciones • Materiales y suministros |
| Parques y ornato 6.400.000,00 | <ul style="list-style-type: none"> • Energía eléctrica • Edificios..... 4.400.00.,00 Remodelar espacio fuente para una plazoleta y área de descanso |

| | |
|--|---|
| Acueductos 32.300.000,00 | <ul style="list-style-type: none"> • Salarios...Cargas sociales...16.488.330,10 • Instalaciones.....9.000.000,00. Obras del tanque Heliodoro C y p cajas de registro • Prestaciones y Amortizac.....3.514.579,82 |
| Mercado 4.953.900,33 | <ul style="list-style-type: none"> • Energía eléctrica.....1.484.535,41 • Indemnizaciones ...3.251.941,04 |
| Educativo, cultural y deportivo 4.530.000,00 | <ul style="list-style-type: none"> • Actividades protocolarias |
| Serv. Sociales y complementarios 6.252.932,00 | <ul style="list-style-type: none"> • Capacitación • Materiales y suministros |
| Protección al ambiente 500.000,00 | <ul style="list-style-type: none"> • Remuneraciones |
| Servicios Públicos 2.000.000,00 | <ul style="list-style-type: none"> • Remuneraciones, serv. Transferencia ...3 50.000,00 |

Programa III Inversiones

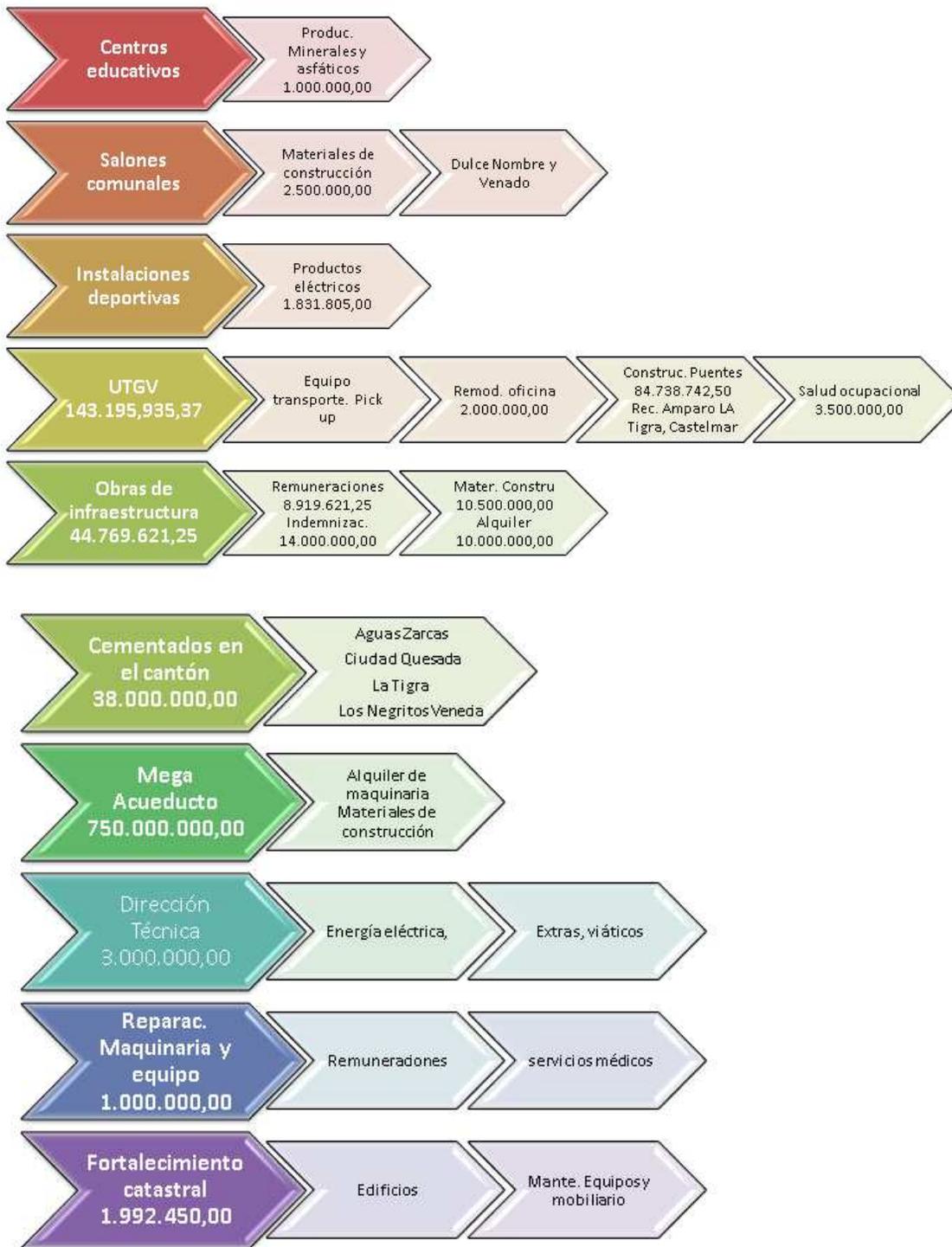
Aumentos

1.051.626.411,62

Disminuciones

1.042.856.790,37

Programa III Inversiones





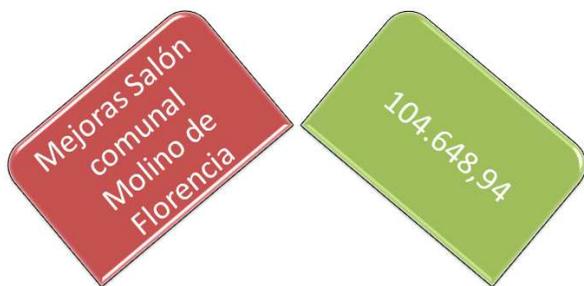
Programa IV Partidas específicas

Aumentos

104.648,94

Disminuciones

104.648,94



SE ACUERDA:

Aprobar la variación 02-2014 tal y como fue presentada por la Administración Municipal. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

| | | | | | | PAG N° 1 |
|--|--------------------------------------|---|-------------------------------------|------------------------------|--------------------------------------|-------------------------|
| <u>MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS</u> | | | | | | |
| <u>VARIACIONES PRESUPUESTARIA N° 02-2014</u> | | | | | | |
| <u>SECCION DE EGRESOS POR PARTIDA</u> | | | | | | |
| <u>GENERAL Y POR PROGRAMAS</u> | | | | | | |
| <u>DISMINUCION DE EGRESOS</u> | | | | | | |
| | | PROGRAMA I: DIRECCION ADMINISTRACION GENERAL | PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES | PROGRAMA III: INVERSIONES | PROGRAMA IV: PARTIDAS ESPECIFICAS | TOTALES |
| | TOTALES POR EL OBJETO DEL GAS | 30.819.913,78 | 137.299.032,57 | 1.042.856.790,37 | 104.648,94 | 1.211.080.385,66 |
| 0 | REMUNERACIONES | 28.819.913,78 | 13.880.000,00 | 12.500.000,00 | - | 55.199.913,78 |
| 1 | SERVICIOS | - | 14.021.300,00 | 12.329.050,00 | - | 26.350.350,00 |
| 2 | MATERIALES Y SUMINISTROS | 2.000.000,00 | 38.000.432,00 | 40.047.241,00 | 104.648,94 | 80.152.321,94 |
| 3 | INTERESES Y COMISIONES | - | 26.878.804,03 | 16.457.192,87 | - | 43.335.996,90 |
| 5 | BIENES DURADEROS | - | 22.232.289,17 | 960.523.306,50 | - | 982.755.595,67 |
| 6 | TRANSFERENCIAS CORRIENTES | - | 3.000.000,00 | 1.000.000,00 | - | 4.000.000,00 |
| 8 | AMORTIZACION | - | 2.303.955,59 | - | - | 2.303.955,59 |
| 9 | CUENTAS ESPECIALES | - | 16.982.251,78 | - | - | 16.982.251,78 |

| | | | | | | PAG N° 2 |
|---|-------------------------------------|--------------------------|--|---------------|--|----------|
| <u>MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS</u> | | | | | | |
| <u>VARIACION PRESUPUESTARIA N° 2 - 2014</u> | | | | | | |
| <u>REBAJAR EGRESOS:</u> | | | | | | |
| <u>Programa I: Dirección y Administración General</u> | | | | | | |
| Clasificación de egresos | | Apropiación (en colones) | | % | | |
| Gastos de administracion | | 28.719.913,78 | | 93,19 | | |
| Auditoria Interna | | 2.100.000,00 | | 6,81 | | |
| Administracion de Inversiones propias | | - | | 0,00 | | |
| Total rebajar Programa I | | 30.819.913,78 | | 100,00 | | |
| <u>VARIACION PRESUPUESTARIA N° 2 - 2014</u> | | | | | | |
| <u>Programa II: Servicios Comunales</u> | | | | | | |
| Código S | Servicios | Apropiación (en colones) | | % | | |
| 1 | Aseo de Vias | 6.600.000,00 | | 4,81 | | |
| 2 | Recoleccion de basura | 51.305.007,37 | | 37,37 | | |
| 3 | Mantenimiento de caminos y calles | 20.957.192,87 | | 15,26 | | |
| 4 | Cementerios | 1.500.000,00 | | 1,09 | | |
| 5 | Mantenimiento de parques | 6.400.000,00 | | 4,66 | | |
| 6 | Acueductos | 32.300.000,00 | | 23,53 | | |
| 7 | Mercado, Plazas y ferias | 4.953.900,33 | | 3,61 | | |
| 9 | Educativos, culturales y deportivos | 4.530.000,00 | | 3,30 | | |
| 10 | Servicios Sociales Complementarios | 6.252.932,00 | | 4,55 | | |
| 25 | Proteccion Medio Ambiente | 500.000,00 | | 0,36 | | |
| 27 | Servicios Publicos y mantenimiento | 2.000.000,00 | | 1,46 | | |
| 29 | Por incumplimiento de deberes | - | | 0,00 | | |
| Total rebajar Programa II | | 137.299.032,57 | | 100,00 | | |
| | | | | - | | |

| | | | | PAG N° 3 |
|---|--|--------------------------|-------------------------|----------|
| MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS | | | | |
| VARIACION PRESUPUESTARIA N° 2 - 2014 | | | | |
| REBAJAR EGRESOS: | | | | |
| Programa III: Inversion | | | | |
| Código S | Servicios | Apropiación (en colones) | % | |
| 1 | Edificios | 6.331.805,00 | 0,61 | |
| | <i>Obras por administración</i> | | | |
| 3 | Construccion, repâracion y mejoras de salones comunales | 3.500.000,00 | 0,34 | |
| 5 | Construccion, repâracion y mejoras de instalaciones dep | 831.805,00 | 0,08 | |
| 6 | Construccion de cocinas comunales | 2.000.000,00 | 0,19 | |
| 2 | Vias de comunicaci3n | 209.195.935,37 | 20,06 | |
| | <i>Obras por administraci3n</i> | | | |
| 1 | Unidad Tecnica de Gestion Vial | 18.857.192,87 | 1,81 | |
| 2 | Mantenimiento, mejoramiento y reh 250 km, ley 8114 | 50.000.000,00 | 4,79 | |
| 3 | Construccion de superficies duraderas (LEY 8114) | 16.187.049,00 | 1,55 | |
| 5 | Rehabilitacion sistemas de evacuacion pluvial, ley 8114 | 10.000.000,00 | 0,96 | |
| 7 | Construccion de puentes en caminos (LEY 8114) | 39.076.693,50 | 3,75 | |
| 9 | Casos de ejecucion inmediata por emergencia LEY 811 | 9.075.000,00 | 0,87 | |
| 31 | Obras de infraestructura en caminos y calles de S.C | 66.000.000,00 | 6,33 | |
| 5 | Instalaciones | 750.000.000,00 | 71,92 | |
| | <i>Obras por contrato</i> | | | |
| 3 | Proyecto del Mega Acueducto (Fondos FODESAF) | 750.000.000,00 | 71,92 | |
| 6 | Otros proyectos | 12.329.050,00 | 1,18 | |
| | <i>Obras por administraci3n</i> | | | |
| 1 | Direccion tecnica y estudio | 3.000.000,00 | 0,29 | |
| 2 | Reparaciones mayores en Maquinaria y equipo | 1.000.000,00 | 0,10 | |
| 3 | Fortalecimiento catastral | 1.992.450,00 | 0,19 | |
| 7 | Gestion Optima de la Administracion Tributaria | 5.336.600,00 | 0,51 | |
| 8 | Proyecto de valoraciones en el canton | 1.000.000,00 | 0,10 | |
| 7 | Otras Inversiones | 65.000.000,00 | 6,23 | |
| 1 | Plan de lotificacion | 5.000.000,00 | 0,48 | |
| 6 | Mejoras en las instalaciones Hogar Ancianos Pital (Fond | 15.000.000,00 | 1,44 | |
| 7 | Obras comunales en Boca Arenal de Cutris (Fondos Sup | 5.000.000,00 | 0,48 | |
| 8 | Compra e instalacion de alcantillas proy. viales (Fondos : | 40.000.000,00 | 3,84 | |
| | Total rebajar Programa III | 1.042.856.790,37 | 100,00 | |
| Programa IV: Partidas Especificas | | | | |
| Código S | Servicios | Apropiaci3n (en colones) | % | |
| 1 | Edificios | 104.648,94 | 100,00 | |
| 16 | Mejoras en Salon Comunal del Molina de Florencia, Parti | 104.648,94 | 100,00 | |
| | Total rebajar Programa IV | 104.648,94 | 100,00 | |
| TOTAL REBAJAR EGRESOS | | | 1.211.080.385,66 | |

| | | | | | | PAG Nº 4 |
|--|--------------------------------------|--|-----------------------------------|------------------------------|-------------------------------------|-------------------------|
| MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS | | | | | | |
| VARIACIONES PRESUPUESTARIA Nº 02-2014 | | | | | | |
| SECCION DE EGRESOS POR PARTIDA | | | | | | |
| GENERAL Y POR PROGRAMAS | | | | | | |
| AUMENTO DE EGRESOS | | | | | | |
| | | PROGRAMA I: DIRECC ADMINISTRACION GEN | PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNAL | PROGRAMA III: INVERSIONES | PROGRAMA IV: PARTIDAS ESPECIFICA | TOTALES |
| | TOTALES POR EL OBJETO DEL GAS | 37.819.913,78 | 121.529.411,32 | 1.051.626.411,62 | 104.648,94 | 1.211.080.385,66 |
| 0 | REMUNERACIONES | 13.000.000,00 | 36.411.253,63 | 12.589.621,25 | - | 62.000.874,88 |
| 1 | SERVICIOS | 12.019.913,78 | 17.344.479,02 | 53.464.050,00 | - | 82.828.442,80 |
| 2 | MATERIALES Y SUMINISTROS | 1.000.000,00 | 28.647.100,00 | 822.901.426,25 | - | 852.548.526,25 |
| 3 | INTERESES Y COMISIONES | - | - | - | - | 0,00 |
| 5 | BIENES DURADEROS | 6.800.000,00 | 15.848.000,00 | 129.283.742,50 | 104.648,94 | 151.931.742,50 |
| 6 | TRANSFERENCIAS CORRIENTES | 5.000.000,00 | 17.516.493,09 | 14.700.000,00 | - | 37.216.493,09 |
| 7 | TRANSFERENCIAS DE CAPITAL | - | - | 15.000.000,00 | - | 15.000.000,00 |
| 8 | AMORTIZACION | - | 5.762.085,58 | 3.687.571,62 | - | 9.449.657,20 |
| 9 | CUENTAS ESPECIALES | - | - | - | - | 0,00 |

| | | | | PAG Nº 5 |
|---|--|-------------------------|---------------|----------|
| MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS | | | | |
| VARIACION PRESUPUESTARIA Nº 2 - 2014 | | | | |
| AUMENTAR EGRESOS: | | | | |
| Programa I: Dirección y Administración General | | | | |
| Clasificación de egresos | | Asignación (en colones) | % | |
| Gastos de administración (*) | | 25.919.913,78 | 68,54 | |
| Auditoria Interna | | 100.000,00 | 0,26 | |
| Inversiones propias | | 6.800.000,00 | 17,98 | |
| Registro de Inversiones y deuda | | 5.000.000,00 | 13,22 | |
| Total Programa I | | 37.819.913,78 | 100,00 | |
| (*) El porcentaje de los gastos de administración están únicamente referidos al programa I. | | | | |
| MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS | | | | |
| Programa II: Servicios Comunes | | | | |
| Código S | Servicios | Asignación (en colones) | % | |
| 1 | Aseo de vías y sitios públicos | 6.600.000,00 | 5,43 | |
| 2 | Recolección de basura | 51.305.007,37 | 42,22 | |
| 3 | Mantenimiento de caminos y calles | 5.187.571,62 | 4,27 | |
| 4 | Cementerios | 1.500.000,00 | 1,23 | |
| 5 | Servicios de parques y obras de ornato | 6.400.000,00 | 5,27 | |
| 6 | Acueductos | 32.300.000,00 | 26,58 | |
| 7 | Mercados, plazas y ferias | 4.953.900,33 | 4,08 | |
| 9 | Educativos, culturales y deportivos | 4.530.000,00 | 3,73 | |
| 10 | Servicios sociales complementarios | 6.252.932,00 | 5,15 | |
| 25 | Proteccion al Medio Ambiente | 500.000,00 | 0,41 | |
| 27 | Servicios Publicos y mantenimiento | 2.000.000,00 | 1,65 | |
| 29 | Por incumplimiento de deberes | - | 0,00 | |
| Total Programa II | | 121.529.411,31 | 100,00 | |

| | | | | PAG Nº 6 | |
|--|----|--|--------------------------|-------------------------|--|
| <i>Programa III: Inversión</i> | | | | | |
| Código | | Proyectos y obras | Asignación (en colones) | % | |
| Pr. | O. | | | | |
| 1 | | Edificios | 5.331.805,00 | 0,51 | |
| | | <i>Obras por administración</i> | | | |
| | 2 | Construcción, reparación y mejoras Centros Educativos | 1.000.000,00 | 0,10 | |
| | 3 | Construcción, reparación y mejoras de salones comunales | 2.500.000,00 | 0,24 | |
| | 5 | Construcción, reparación y mejoras de instalaciones dep | 1.831.805,00 | 0,17 | |
| 2 | | Vías de comunicación | 224.965.556,62 | 21,39 | |
| | | <i>Obras por administración</i> | | | |
| | 1 | Unidad Técnica de Gestión Vial | 48.457.192,87 | 4,61 | |
| | 4 | Mantenimiento rutinario de vías de Asfalto, LEY 8114 | 10.000.000,00 | 0,95 | |
| | 7 | Construcción de 24 M de puentes(LEY 8114) | 84.738.742,50 | 8,06 | |
| | 31 | Obras de infraestructura en caminos y calles de S.C | 43.769.621,25 | 4,16 | |
| | 42 | Cementados en el Canton | 38.000.000,00 | 3,61 | |
| 5 | | Instalaciones | 750.000.000,00 | 71,32 | |
| | | <i>Obras por administración</i> | | | |
| | 3 | Proyecto del Mega Acueducto (FONDOS FODESAF) | 750.000.000,00 | 71,32 | |
| 6 | | Otros proyectos | 11.329.050,00 | 1,08 | |
| | | <i>Obras por administración</i> | | | |
| | 1 | Dirección técnica y estudio | 3.000.000,00 | 0,29 | |
| | 2 | Reparaciones mayores en Maquinaria y equipo | 1.000.000,00 | 0,10 | |
| | 3 | Fortalecimiento catastral | 1.992.450,00 | 0,19 | |
| | 7 | Gestión Óptima de la Administración Tributaria | 4.336.600,00 | 0,41 | |
| | 8 | Proyecto de valoraciones en el canton | 1.000.000,00 | 0,10 | |
| 7 | | Otras Inversiones | 60.000.000,00 | 5,71 | |
| | 6 | Mejoras en las instalaciones Hogar Ancianos Pital (Fond | 15.000.000,00 | 1,43 | |
| | 7 | Obras comunales en Boca Arenal de Cutris (Fondos Sup | 5.000.000,00 | 0,48 | |
| | 8 | Compra e instalación de alcantillas proy. viales (Fondos : | 40.000.000,00 | 3,80 | |
| | | Total Programa III | 1.051.626.411,62 | 100,00 | |
| <i>Programa IV: Partidas Especificas</i> | | | | | |
| Código | | Servicios | Apropiación (en colones) | % | |
| S | | | | | |
| 2 | | Vías de comunicación | 104.648,94 | 100,00 | |
| | | <i>Obras por administración</i> | | | |
| | 16 | Mejoras en Salon Comunal del Molina de Florencia, Parti | 104.648,94 | 100,00 | |
| | | Total aumentos Programa IV | 104.648,94 | 100,00 | |
| TOTAL AUMENTO DE EGRESOS | | | | 1.211.080.385,66 | |

| | | | | | | PAG N° 7 |
|--|--|--|----------------------------------|---------------------------|-----------------------------------|---------------------|
| MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS | | | | | | |
| VARIACIONES PRESUPUESTARIA N° 02-2014 | | | | | | |
| SECCION DE EGRESOS POR PARTIDA | | | | | | |
| GENERAL Y POR PROGRAMAS | | | | | | |
| | | PROGRAMA I: DIRECCION ADMINISTRACION GENERAL | PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES | PROGRAMA III: INVERSIONES | PROGRAMA IV: PARTIDAS ESPECIFICAS | TOTALES |
| | | (0,00) | - | (0,00) | | |
| | TOTALES POR EL OBJETO DEL GASTO | 7.000.000,00 | -15.769.621,25 | 8.769.621,25 | 0,00 | 0,00 |
| 0 | REMUNERACIONES | -15.819.913,78 | 22.531.253,63 | 89.621,25 | 0,00 | 6.800.961,10 |
| 01 | REMUNERACIONES BASICAS | 9.819.913,78 | 1.242.123,53 | -5.500.000,00 | 0,00 | -14.077.790,25 |
| 01 | Sueldos para cargos fijos | 9.819.913,78 | -4.757.876,47 | -7.500.000,00 | 0,00 | -22.077.790,25 |
| 02 | Jornales | 0,00 | 6.000.000,00 | 2.000.000,00 | 0,00 | 8.000.000,00 |
| 03 | Servicios Especiales | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| 05 | Suplencias | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| 02 | REMUNERACIONES EVENTUALES | -2.000.000,00 | -300.000,00 | 1.000.000,00 | 0,00 | -1.300.000,00 |
| 01 | Tiempo Extraordinario | 2.000.000,00 | -300.000,00 | 1.500.000,00 | 0,00 | 3.200.000,00 |
| 02 | Recargo de funciones | 0,00 | 0,00 | -500.000,00 | 0,00 | -500.000,00 |
| 04 | Compensacion de Vacaciones | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| 05 | Dietas | -4.000.000,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | -4.000.000,00 |
| 03 | INCENTIVOS SALARIALES | 2.000.000,00 | 11.999.996,00 | 919.621,25 | 0,00 | 14.919.617,25 |
| 01 | Retribucion por años servidos | 5.000.000,00 | 8.500.000,00 | 919.621,25 | 0,00 | 14.419.621,25 |
| 02 | Retribucion al ejercicio liberal de la profesion | -1.000.000,00 | 2.500.000,00 | 0,00 | 0,00 | 1.500.000,00 |
| 03 | Decimotercer mes | 0,00 | 999.996,00 | 0,00 | 0,00 | 999.996,00 |
| 04 | Salario Escolar | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| 99 | Otros incentivos salariales | -2.000.000,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | -2.000.000,00 |
| 04 | CONTRIBUCION PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL | -5.000.000,00 | -350.000,00 | -700.000,00 | 0,00 | -6.050.000,00 |
| 01 | Contribucion Patronal al Seguro de salud de C.C | -5.000.000,00 | -500.000,00 | -700.000,00 | 0,00 | -6.200.000,00 |
| 05 | Contribucion Patronal al Banco Popular y Desar | 0,00 | 150.000,00 | 0,00 | 0,00 | 150.000,00 |
| 05 | CONTRIBUCION PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACION | -1.000.000,00 | 9.939.134,10 | 4.370.000,00 | 0,00 | 13.309.134,10 |
| 01 | Contribucion Patronal al Seguro de Pensiones C.C | -4.000.000,00 | 900.000,00 | -1.000.000,00 | 0,00 | -4.100.000,00 |
| 02 | Aporte Patronal al Regimen Obligatorio Pension Cc | 0,00 | 300.000,00 | 0,00 | 0,00 | 300.000,00 |
| 04 | Contrib. Patronal a otros fondos adm. Por entes pu | -3.000.000,00 | 500.000,00 | -200.000,00 | 0,00 | -2.700.000,00 |
| 05 | Contrib. Patronal a otros fondos adm. Por entes piri | 6.000.000,00 | 8.239.134,10 | 5.570.000,00 | 0,00 | 19.809.134,10 |
| | (Aporte Patronal 5,333% Asoc. Solidarista) | | | | | |

| | | PROGRAMA I: DIRECCION ADMINISTRACION GEN | PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNA | PROGRAMA III: INVERSIONES | PROGRAMA III: INVERSIONES | PROGRAMA III: INVERSIONES | PAG N° 8 |
|----|---|--|-------------------------------|---------------------------|---------------------------|---------------------------|----------|
| | | ADMINISTRACION GEN | SERVICIOS COMUNA | INVERSIONES | INVERSIONES | TOTALES | TOTALES |
| 1 | | 12.019.913,78 | 3.323.179,02 | 41.135.000,00 | 0,00 | 56.478.092,80 | |
| | SERVICIOS | | | | | | |
| 01 | ALQUILERES | 0,00 | 0,00 | 41.500.000,00 | 0,00 | 41.500.000,00 | |
| 02 | Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario | 0,00 | 0,00 | 43.500.000,00 | 0,00 | 43.500.000,00 | |
| 04 | Alquiler y derechos para comunicación | 0,00 | 0,00 | -2.000.000,00 | 0,00 | -2.000.000,00 | |
| 02 | SERVICIOS BASICOS | 2.919.913,78 | 4.157.647,02 | 3.430.000,00 | 0,00 | 10.507.560,80 | |
| 02 | Servicio de electricidad | 2.000.000,00 | 3.774.535,41 | 2.000.000,00 | 0,00 | 7.774.535,41 | |
| 04 | Servicio de telecomunicaciones | 919.913,78 | 383.111,61 | 1.430.000,00 | 0,00 | 2.733.025,39 | |
| 03 | SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS | 5.000.000,00 | -650.000,00 | 1.970.000,00 | 0,00 | 6.320.000,00 | |
| 01 | Informacion en periodicos | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | |
| 02 | Publicidad y propaganda por periodicos | 0,00 | 0,00 | 1.000.000,00 | 0,00 | 1.000.000,00 | |
| 03 | Impresión y encuadernacion | 0,00 | -1.000.000,00 | 970.000,00 | 0,00 | -30.000,00 | |
| 06 | Comision bancarias | 5.000.000,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 5.000.000,00 | |
| 07 | Transferencia electronica de datos | 0,00 | 350.000,00 | 0,00 | 0,00 | 350.000,00 | |
| 04 | SERVICIOS DE GESTION Y APOYO | 2.100.000,00 | -7.600.300,00 | -9.549.050,00 | 0,00 | -15.049.350,00 | |
| 01 | Servicios Medicos y laboratorio | 1.100.000,00 | -807.800,00 | 780.000,00 | 0,00 | 1.072.200,00 | |
| 03 | Servicios en Ingenieria | 0,00 | 0,00 | -5.000.000,00 | 0,00 | -5.000.000,00 | |
| 04 | Servicios en ciencias economicas | 0,00 | -2.500.000,00 | 0,00 | 0,00 | -2.500.000,00 | |
| 06 | Servicios Generales | 0,00 | -3.792.500,00 | 0,00 | 0,00 | -3.792.500,00 | |
| 99 | Otros servicios de Gestion y Apoyo | 1.000.000,00 | -500.000,00 | -5.329.050,00 | 0,00 | -4.829.050,00 | |
| 05 | GASTOS DE VIAJE Y TRANSPORTE | 2.000.000,00 | 500.000,00 | 1.500.000,00 | 0,00 | 4.000.000,00 | |
| 02 | Viaticos dentro del pais | 2.000.000,00 | 500.000,00 | 1.500.000,00 | 0,00 | 4.000.000,00 | |
| 07 | CAPACITACION Y PROTOCOLO | 0,00 | 3.565.832,00 | 1.336.600,00 | 0,00 | 4.902.432,00 | |
| 01 | Actividades de capacitacion | 0,00 | 825.832,00 | 1.336.600,00 | 0,00 | 2.162.432,00 | |
| 03 | Gastos de representacion | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | |
| 08 | MANTENIMIENTO Y REPARACION | 0,00 | 3.350.000,00 | 947.450,00 | 0,00 | 4.297.450,00 | |
| 01 | Mantenimiento de edificios | 0,00 | 100.000,00 | 0,00 | 0,00 | 100.000,00 | |
| 02 | Mantenimiento de Equipo de produccion | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | |
| 03 | Mantenimiento de instalaciones | 0,00 | -1.000.000,00 | 0,00 | 0,00 | -1.000.000,00 | |
| 04 | Mantenimiento de vias de comunicacion | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | |
| 05 | Mantenimiento de equipo de transporte | 0,00 | 5.000.000,00 | 400.000,00 | 0,00 | 5.400.000,00 | |
| 99 | Mantenimiento y reparacion de otros equipos | 0,00 | -750.000,00 | 547.450,00 | 0,00 | -202.550,00 | |

| | | | | | | PAG N° 12 |
|--|--------------------------------------|--|-----------------------------------|------------------------------|-------------------------------------|------------------------|
| MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS | | | | | | |
| VARIACIONES PRESUPUESTARIA N° 02-2014 | | | | | | |
| SECCION DE EGRESOS POR PARTIDA | | | | | | |
| GENERAL Y POR PROGRAMAS | | | | | | |
| RESUMEN DE GASTOS | | | | | | |
| | | PROGRAMA I: DIRECC ADMINISTRACION GEN | PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNAL | PROGRAMA III: INVERSIONES | PROGRAMA IV: PARTIDAS ESPECIFICA | TOTALES |
| | TOTALES POR EL OBJETO DEL GAS | 7.000.000,00 | (15.769.621,25) | 8.769.621,25 | - | (0,00) |
| | | | | | | 0,330,330,330,33 |
| 0 | REMUNERACIONES | (15.819.913,78) | 22.531.253,63 | 89.621,25 | - | 6.800.961,10 |
| 1 | SERVICIOS | 12.019.913,78 | 3.323.179,02 | 41.135.000,00 | - | 56.478.092,80 |
| 2 | MATERIALES Y SUMINISTROS | (1.000.000,00) | (9.353.332,00) | 782.854.185,25 | (104.648,94) | 772.396.204,31 |
| 3 | INTERESES Y COMISIONES | - | (26.878.804,03) | (16.457.192,87) | - | -43.335.996,90 |
| 5 | BIENES DURADEROS | 6.800.000,00 | (6.384.289,17) | (831.239.564,00) | 104.648,94 | -830.823.853,17 |
| 6 | TRANSFERENCIAS CORRIENTES | 5.000.000,00 | 14.516.493,09 | 13.700.000,00 | - | 33.216.493,09 |
| 7 | TRANSFERENCIAS DE CAPITAL | - | - | 15.000.000,00 | - | 15.000.000,00 |
| 8 | AMORTIZACION | - | 3.458.129,99 | 3.687.571,62 | - | 7.145.701,61 |
| 9 | CUENTAS ESPECIALES | - | (16.982.251,78) | - | - | -16.982.251,78 |

PAG N°13

MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS
VARIACION PRESUPUESTARIA N° 02-2014
JUSTIFICACIÓN DE LA DISMINUCION DE GASTOS

PROGRAMA I

En este programa se incluyen los gastos atinentes a las actividades Administración general, Auditoría Interna.

REMUNERACIONES: Se procede a rebajar economías producto del pago de sueldos fijos, dietas, otros incentivos salariales, contribuciones salariales, retribución al ejercicio liberal de la profesión en la Administración y la Auditoría Interna, para equilibrar otros renglones de remuneraciones y reforzar otros conceptos.

PROGRAMA II

En este programa se incluyen los gastos para los servicios, Aseo de Vías, Servicio de Recolección de Basura, Mantenimiento de Caminos y Calles, Cementerio, Parques y Ornato, Servicio de Acueductos, Mercado, Plazas y Ferias, Educativos, Culturales y Deportivos, Sociales y Complementarios, Protección al Medio Ambiente, Servicios Públicos y Mantenimiento.

REMUNERACIONES: Se procede a rebajar economías producto del pago de sueldos fijos, del salario escolar, suplencias, contribuciones patronales a la C.C.S.S

SERVICIOS: Se procede a rebajar códigos presupuestarios, servicios comerciales y financieros, servicios de gestión y apoyo, capacitación y protocolo, así como mantenimiento y reparación.

MATERIALES Y SUMINISTROS: Se procede a rebajar en productos químicos y conexos, materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento, herramientas e instrumentos, útiles y materiales diversos.

INTERESES Y COMISIONES:

AMORTIZACION: Se procede a rebajar una parte de lo presupuestado por economías en los pagos de la deuda en el primer semestre 2014.

BIENES DURADEROS: Se rebaja la compra de maquinaria, equipo y mobiliario, así como la construcción de Edificios.

TRANSFERENCIAS CORRIENTES: Se procede a rebajar lo presupuestado en el pago de Indemnizaciones para reforzar el pago de la sentencia del caso de la Constructora Hidalgo Astorga

CUENTAS ESPECIALES: Se rebaja lo presupuestado como provisión para aumentos salariales para dar contenido al aumento de salarios del primer semestre 2014.

PAG N°14

PROGRAMA III

En este programa se incluyen los gastos para los proyectos incluidos en los grupos Edificios, Vías de comunicación terrestre y otros proyectos.

REMUNERACIONES: Se procede a rebajar la partida recargo de funciones, economías producto del pago de sueldos fijos, contribuciones patronales y tiempo extraordinario.

SERVICIOS: Se procede a rebajar códigos presupuestarios en otros servicios de gestión y apoyo, servicios comerciales y financieros.

MATERIALES Y SUMINISTROS: Se procede a rebajar en alimentos y bebidas, productos químicos, materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento.

INTERESES Y COMISIONES: Se procede a rebajar una parte de lo presupuestado por economías en los pagos de la deuda en el primer semestre 2014.

BIENES DURADEROS: Se rebaja la construcción de Edificios, Instalaciones, Vías de Comunicación terrestre, así como la compra de terrenos.

TRANSFERENCIAS CORRIENTES: Se procede a rebajar lo presupuestado para el pago de aportes de prestaciones legales a la Asociación Solidarista por economías en las transferencias.

PROGRAMA IV

En este programa se incluyen los gastos para los proyectos incluidos en el grupo Edificios,

MATERIALES Y SUMINISTROS: Se procede a rebajar en materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento.

**MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS
MODIFICACION EXTERNA N° 02-2014
JUSTIFICACIÓN DEL AUMENTO DE GASTOS**

PROGRAMA I

En este programa se incluyen los gastos atinentes a las actividades Administración General, Auditoria Interna, Registro de la deuda y aportes

REMUNERACIONES: Se incluye contenido económico para reforzar el pago de tiempo extraordinario, retribución años servidos y contribuciones patronales.

SERVICIOS: Se procede a aumentar el monto presupuestado para el pago de servicios básicos, comerciales, gestión y apoyo, gastos de viaje

MATERIALES Y SUMINISTROS: Se procede a rebajar en alimentos y bebidas, productos químicos, materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento.

BIENES DURADEROS: Se refuerza la compra de maquinaria, equipo y mobiliario.

TRANSFERENCIAS CORRIENTES: Se incluye transferencia a la Asociación Salvando al Adicto.

PROGRAMA II

En este programa se incluyen los gastos para los servicios, Aseo de Vías, Servicio de Recolección de Basura, Mantenimiento de Caminos y Calles, Cementerio, Parques y Ornato, Servicio de Acueductos, Mercado, Plazas y Ferias, Educativos, Culturales y Deportivos, Sociales y Complementarios, Protección al Medio Ambiente, Servicios Públicos y Mantenimiento.

REMUNERACIONES: Se incluye contenido económico para reforzar el pago de jornales ocasionales, decimotercer mes, retribución al ejercicio liberal de la profesión, años servidos y contribuciones patronales a la C.C.S.S

SERVICIOS: Se procede a reforzar los códigos presupuestarios, servicios básicos, servicios de gestión y apoyo, gastos de viaje, servicios comerciales, capacitación y protocolo, así como mantenimiento y reparación.

MATERIALES Y SUMINISTROS: Se refuerza en alimentos y bebidas, materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento, otros productos químicos, herramientas y repuestos, útiles y materiales de resguardo y seguridad, útiles diversos.

BIENES DURADEROS: Se refuerza la compra de maquinaria, equipo y mobiliario, así como edificios e instalaciones.

AMORTIZACION: Se procede a reforzar lo presupuestado para cumplir con los compromisos de la deuda en el segundo semestre 2014.

TRANSFERENCIAS CORRIENTES: Se refuerza para realizar pago de otras prestaciones legales (Incapacidades), prestaciones legales, indemnizaciones y aporte a la Asociación Solidarista.

PROGRAMA III

En este programa se incluyen los gastos para los proyectos incluidos en los grupos Edificios, Vías de comunicación terrestre y otros proyectos.

REMUNERACIONES: Se incluye contenido económico para el pago de tiempo extraordinario, recargo de funciones, jornales ocasionales, retribución años servidos y contribuciones patronales a la C.C.S.S

SERVICIOS: Se procede a reforzar los códigos presupuestarios en alquileres, servicios básicos, comerciales y financieros, capacitación y protocolo, gastos de viaje, mantenimiento y reparación, gestión y apoyo.

MATERIALES Y SUMINISTROS: Se refuerza en productos químicos, materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento, herramientas, útiles y materiales diversos.

BIENES DURADEROS: Se refuerza la compra de maquinaria, equipo y mobiliario, así como construcciones, adiciones y mejoras.

AMORTIZACION: Se procede a reforzar lo presupuestado para cumplir con los compromisos de la deuda en el segundo semestre 2014.

TRANSFERENCIAS CORRIENTES: Se refuerza para realizar transferencia a la Asociación Solidarista y el pago de otras prestaciones legales (Incapacidades)

TRANSFERENCIAS DE CAPITAL Se incluye un aporte a la Asociación Pitaleña para la atención del adulto mayor.

PROGRAMA IV

En este programa se incluyen los gastos para los proyectos incluidos en el grupo Edificios,

BIENES DURADEROS: Se refuerza la compra de maquinaria, equipo y mobiliario.

Concejo Municipal de San Carlos

ACTA 39-2014

PAG.48

Lunes 30 de junio del 2014

Sesión Ordinaria

| | | | | | | PAG N° 18 | |
|------------|---|------------------|-----|----|----|---|-----------------------|
| 5.03.02,01 | Unidad Tecnica de Gestion Vial | 18.857.192,87 | III | 2 | 1 | Unidad Tecnica de Gestion Vial | 48.457.192,87 |
| 5.03.02,02 | Ley 8114 | 50.000.000,00 | III | 2 | 4 | Ley 8114 | 10.000.000,00 |
| 5.03.02,03 | Ley 8114 | 16.187.049,00 | III | 2 | 7 | Ley 8114 | 84.738.742,50 |
| 5.03.02,05 | Ley 8114 | 10.000.000,00 | | | | | |
| 5.03.02,07 | Ley 8114 | 39.076.693,50 | | | | | |
| 5.03.02,09 | Ley 8114 | 9.075.000,00 | | | | | |
| | | | | | | | 143.195.935,37 |
| 5.03.02,31 | Obras de Infraestructura en Caminos y Calles | 66.000.000,00 | III | 2 | 31 | Obras de Infraestructura | 27.000.000,00 |
| | | | III | 2 | 42 | Cementados en el Canton | 38.000.000,00 |
| | | | I | 01 | | Administración General | 1.000.000,00 |
| | | | | | | | 66.000.000,00 |
| 5.03.05,03 | Proyecto del Mega acueducto | 750.000.000,00 | III | 5 | 3 | Proyecto del Mega acueducto | 750.000.000,00 |
| 5.03.06,01 | Direccion Tecnica y Estudios | 3.000.000,00 | III | 6 | 1 | Direccion Tecnica y Estudios | 3.000.000,00 |
| | | | | | | | 3.000.000,00 |
| 5.03.06,02 | Reparaciones Mayores en Maquinaria y Equipo | 1.000.000,00 | III | 6 | 2 | Reparaciones Mayores en Maquinaria y Equipo | 1.000.000,00 |
| | | | | | | | 1.000.000,00 |
| 5.03.06,03 | Fortalecimiento Catastral | 1.992.450,00 | III | 6 | 3 | Fortalecimiento Catastral | 1.992.450,00 |
| 5.03.06,07 | Gestion Optima de la Administracion Tributaria | 5.336.600,00 | III | 6 | 7 | Gestion Optima de la Administracion Tributaria | 4.336.600,00 |
| | | | I | 01 | | Administración General | 1.000.000,00 |
| | | | | | | | 5.336.600,00 |
| 5.03.06,08 | Proyecto de Valoraciones | 1.000.000,00 | III | 6 | 8 | Proyecto de valoraciones de propiedades | 1.000.000,00 |
| | | | | | | | 1.000.000,00 |
| 5.03.07,01 | Plan de Lotificacion | 5.000.000,00 | I | 04 | | Registro de la deuda, tranferencias | 5.000.000,00 |
| 5.03.07,06 | Mejoras en las Instalaciones del Hogar de Ancianos de Pital | 15.000.000,00 | III | 7 | 6 | Mejoras en las Instalaciones del Hogar de Ancianos de Pital | 15.000.000,00 |
| | | | | | | | 15.000.000,00 |
| 5.03.07,07 | Obras Comunales en Boca de Arenal | 5.000.000,00 | III | 7 | 7 | Obras Comunales en Boca de Arenal | 5.000.000,00 |
| 5.03.07,08 | Compra e instalacion de Alcantarillas Proy. Viales | 40.000.000,00 | III | 7 | 8 | Compra e instalacion de Alcantarillas Proy. Viales | 40.000.000,00 |
| 5.04.01,16 | Mejoras en Salon Comunal del Molino | 104.648,94 | IV | 1 | 16 | Mejoras en Salon Comunal del Molino | 104.648,94 |
| | | 1.211.080.385,66 | | | | | 1.211.080.385,66 |
| | | 0,00 | | | | | 0,00 |

(1) No incluye recursos para pago de remuneraciones, prestaciones legales, incapacidades, indemnizaciones salariales ni seguro de riesgos profesionales.

Yo (Bernor Kooper Cordero, Contador Municipal, con cedula N° 2-480-765 y responsable de elaborar este detalle, hago constar que los datos suministrados anteriormente corresponden a las aplicaciones dadas por la Municipalidad a la totalidad de los recursos con origen especifico incorporados en la Variacion presupuestaria N° 02-2014

Firma del funcionario responsable: _____

MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS
 CUADRO No. 5
 TRANSFERENCIAS CORRIENTES Y DE CAPITAL A FAVOR DE ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO
 VARIACION EXTERNA 02-2014

PAG N° 19

| Código de gasto | NOMBRE DEL BENEFICIARIO CLASIFICADO SEGUN PARTIDA Y GRUPO DE TRANSFERENCIAS CORRIENTES | Entidad Privada | FUNDAMENTO LEGAL | MONTO | FINALIDAD DE LA TRANSFERENCIA |
|-----------------|--|-----------------|---|----------------------|---|
| 6.04 | TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO | | | 5.000.000,00 | |
| 6.04.01 | Asociacion Salvando al adicto a la Region Huetar Norte | 3-002-562383 | Idoneidad aprobado por El Concejo Municipal | 5.000.000,00 | Pago Salarios y Servicios Profesionales |
| 7 | TRANSFERENCIAS DE CAPITAL | | | | |
| 7.03 | TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO | | | 15.000.000,00 | |
| 7.03.01 | ASOCIACION PITALEÑA PARA LA ATENCION DEL ADULTO MAYOR HOGAR DE DIOS | 3-002-327017 | Conforme a las leyes 7935 Artículo 56 y ley 7794 Artículo 2 | 15.000.000,00 | Construcción de cochera 63 Mtrs Cuadrados Pasocubierta entrada principal 25,20 Mtrs Cuadrados |
| | TOTAL | | | 20.000.000,00 | |



[Handwritten signature]

Elaborado por Licda. Gabriela Rodríguez Barrantes
 Fecha: 01 de Julio 2014

DP-069-2014

Adjunto se remiten los ajustes correspondientes al proceso de Variación Presupuestaria 02-2014, mismos de forma detallada tanto a nivel de asignación presupuestaria como de descripción de metas y procesos vinculantes.

| ADMINISTRACION | | | |
|--|---------------|---------------|----------------|
| ADMINISTRACIÓN Meta 1.1 "Administración" | | | |
| Administración | Aumento | Disminución | Ajuste |
| Remuneraciones | 13.000.000,00 | 26.719.913,78 | -13.719.913,78 |
| Servicios | 11.919.913,78 | | 11.919.913,78 |
| Materiales | 1.000.000,00 | 2.000.000,00 | -1.000.000,00 |

| | | | |
|---------------------------|----------------------|----------------------|----------------------|
| Bienes Duraderos | 6.800.000,00 | | 6.800.000,00 |
| Transferencias corrientes | 5.000.000,00 | | 5.000.000,00 |
| | | | 0,00 |
| | 37.719.913,78 | 28.719.913,78 | -2.800.000,00 |

| ADMINISTRACIÓN Meta 26.1 "Auditoria" | | | |
|---|-------------------|---------------------|----------------------|
| Administración | Aumento | Disminución | Ajuste |
| Remuneraciones | | 2.100.000,00 | -2.100.000,00 |
| Servicios | 100.000,00 | | 100.000,00 |
| Materiales | | | 0,00 |
| Transferencias | | | 0,00 |
| Cuentas especiales | | | 0,00 |
| | 100.000,00 | 2.100.000,00 | -2.000.000,00 |

| SERVICIOS | | | |
|--|---------------------|---------------------|---------------|
| SERVICIOS Meta 1.1 "ASEO DE VÍAS" | | | |
| SERVICIOS | Aumento | Disminución | Ajuste |
| Remuneraciones | 3.900.000,00 | 4.350.000,00 | -450.000,00 |
| Servicios | 200.000,00 | 1.250.000,00 | -1.050.000,00 |
| Materiales | 2.100.000,00 | 200.000,00 | 1.900.000,00 |
| Bienes Duraderos | | 300.000,00 | -300.000,00 |
| Cuentas especiales | | 500.000,00 | -500.000,00 |
| Transferencias | 400.000,00 | | 400.000,00 |
| | 6.600.000,00 | 6.600.000,00 | 0,00 |

| SERVICIOS Meta 2.1 "RECOLECCIÓN DE BASURA" | | | |
|---|----------------------|----------------------|----------------|
| SERVICIOS | Aumento | Disminución | Ajuste |
| Remuneraciones | 12.500.800,00 | | 12.500.800,00 |
| Servicios | 5.000.000,00 | 3.218.800,00 | 1.781.200,00 |
| Materiales | 24.500.000,00 | 20.000.000,00 | 4.500.000,00 |
| Bienes Duraderos | 418.000,00 | 18.200.000,00 | -17.782.000,00 |
| Amortización | | 2.303.955,59 | -2.303.955,59 |
| Cuentas especiales | | 7.582.251,78 | -7.582.251,78 |
| Transferencias | 8.886.207,37 | | 8.886.207,37 |
| | 51.305.007,37 | 51.305.007,37 | 0,00 |

| SERVICIOS Meta 3.1 "CAMINOS Y CALLES" | | | |
|--|---------------------|----------------------|-----------------------|
| SERVICIOS | Aumento | Disminución | Ajuste |
| Remuneraciones | 800.000,00 | 1.500.000,00 | -700.000,00 |
| Servicios | 300.000,00 | | 300.000,00 |
| Intereses y comisiones | | 16.457.192,87 | -16.457.192,87 |
| Bienes Duraderos | | | 0,00 |
| Transferencias corrientes | 400.000,00 | 3.000.000,00 | -2.600.000,00 |
| Amortización | 3.687.571,62 | | 3.687.571,62 |
| | 5.187.571,62 | 20.957.192,87 | -19.457.192,87 |

| SERVICIOS Meta 4.1 "CEMENTERIO" | | | |
|--|----------------|--------------------|---------------|
| SERVICIOS | Aumento | Disminución | Ajuste |
| Remuneraciones | 1.000.000,00 | 700.000,00 | 300.000,00 |
| Servicios | 70.000,00 | | 70.000,00 |
| Materiales y suministros | 130.000,00 | | 130.000,00 |
| Cuentas especiales | | 800.000,00 | -800.000,00 |
| Transferencias | 300.000,00 | | 300.000,00 |

| | | | |
|--|---------------------|---------------------|-------------|
| | 1.500.000,00 | 1.500.000,00 | 0,00 |
|--|---------------------|---------------------|-------------|

| SERVICIOS Meta 5.1 "PARQUES Y ORNATO" | | | |
|--|---------------------|---------------------|---------------|
| SERVICIOS | Aumento | Disminución | Ajuste |
| Remuneraciones | | 2.000.000,00 | -2.000.000,00 |
| Servicios | 1.850.000,00 | 1.500.000,00 | 350.000,00 |
| Materiales | 150.000,00 | 2.900.000,00 | -2.750.000,00 |
| Bienes Duraderos | 4.400.000,00 | | 4.400.000,00 |
| Transferencias | | | 0,00 |
| | 6.400.000,00 | 6.400.000,00 | 0,00 |

| SERVICIOS Meta 6.1 "ACUEDUCTO" | | | |
|---------------------------------------|----------------------|----------------------|----------------|
| SERVICIOS | Aumento | Disminución | Ajuste |
| Remuneraciones | 16.488.330,10 | | 16.488.330,10 |
| Servicios | 200.000,00 | 1.000.000,00 | -800.000,00 |
| Materiales | 1.000.000,00 | 13.000.000,00 | -12.000.000,00 |
| Intereses y comisiones | | 10.000.000,00 | -10.000.000,00 |
| Bienes Duraderos | 9.170.000,00 | 200.000,00 | 8.970.000,00 |
| Cuentas especiales | | 8.100.000,00 | -8.100.000,00 |
| Transferencias | 3.514.579,82 | | 3.514.579,82 |
| Amortización | 1.927.090,08 | | 1.927.090,08 |
| | 32.300.000,00 | 32.300.000,00 | 0,00 |

| SERVICIOS Meta 7.1 "MERCADO, PLAZAS Y FERIAS" | | | |
|--|---------------------|---------------------|---------------|
| SERVICIOS | Aumento | Disminución | Ajuste |
| Remuneraciones | | 1.000.000,00 | -1.000.000,00 |
| Servicios | 1.554.535,41 | | 1.554.535,41 |
| Intereses y comisiones | | 421.611,16 | -421.611,16 |
| Transferencias | 3.251.941,04 | | 3.251.941,04 |
| Amortización | 147.423,88 | | 147.423,88 |
| Bienes duraderos | | 3.532.289,17 | -3.532.289,17 |
| | 4.953.900,33 | 4.953.900,33 | 0,00 |

| SERVICIOS Meta 9.1 "EDUCATIVOS, CULTURALES Y RECREATIVOS" | | | |
|--|---------------------|---------------------|---------------|
| SERVICIOS | Aumento | Disminución | Ajuste |
| Remuneraciones | | 30.000,00 | -30.000,00 |
| Servicios | 4.530.000,00 | 4.500.000,00 | 30.000,00 |
| Bienes Duraderos | | | 0,00 |
| | 4.530.000,00 | 4.530.000,00 | 0,00 |

| SERVICIOS Meta 13.1 "SERVICIOS SOCIALES Y COMPLEMENTARIOS" | | | |
|---|---------------------|---------------------|---------------|
| SERVICIOS | Aumento | Disminución | Ajuste |
| Remuneraciones | 900.000,00 | 1.800.000,00 | -900.000,00 |
| Servicios | 2.305.832,00 | 2.552.500,00 | -246.668,00 |
| Materiales y suministros | 767.100,00 | 1.900.432,00 | -1.133.332,00 |
| Bienes duraderos | 1.860.000,00 | | 1.860.000,00 |
| Transferencias | 420.000,00 | | 420.000,00 |
| | | | 0,00 |
| | 6.252.932,00 | 6.252.932,00 | 0,00 |

| SERVICIOS Meta 12,1 "MEDIO AMBIENTE" | | | |
|---|-------------------|--------------------|---------------|
| SERVICIOS | Aumento | Disminución | Ajuste |
| Remuneraciones | 322.123,53 | 500.000,00 | -177.876,47 |
| Servicios | 51.000,00 | | 51.000,00 |
| Cuentas especiales | | | 0,00 |
| Transferencias | 126.876,47 | | 126.876,47 |
| Bienes Duraderos | | | 0,00 |
| | 500.000,00 | 500.000,00 | 0,00 |

| SERVICIOS Meta 13,1 "SERVICIOS PUBLICOS" | | | |
|---|---------------------|---------------------|---------------|
| SERVICIOS | Aumento | Disminución | Ajuste |
| Remuneraciones | 500.000,00 | 2.000.000,00 | -1.500.000,00 |
| Servicios | 1.283.111,61 | | 1.283.111,61 |
| Materiales | | | 0,00 |
| Bienes Duraderos | | | 0,00 |
| Transferencias | 216.888,39 | | 216.888,39 |
| | 2.000.000,00 | 2.000.000,00 | 0,00 |

PROGRAMA DE INVERSIONES

| INVERSIONES META 2,1 "INSTALACIONES EDUCATIVOS" | | | |
|--|---------------------|--------------------|---------------------|
| INVERSIONES | Aumento | Disminución | Ajuste |
| Materiales | 1.000.000,00 | | 1.000.000,00 |
| Bienes duraderos | | | 0,00 |
| | 1.000.000,00 | 0,00 | 1.000.000,00 |

| INVERSIONES META 2,2 "SALONES COMUNALES" | | | |
|---|---------------------|---------------------|----------------------|
| INVERSIONES | Aumento | Disminución | Ajuste |
| Materiales | 2.000.000,00 | 3.000.000,00 | -1.000.000,00 |
| Bienes duraderos | 500.000,00 | 500.000,00 | 0,00 |
| | 2.500.000,00 | 3.500.000,00 | -1.000.000,00 |

| INVERSIONES META 3,2 "INSTALACIONES DEPORTIVAS" | | | |
|--|---------------------|--------------------|---------------------|
| INVERSIONES | Aumento | Disminución | Ajuste |
| Materiales | 1.831.805,00 | 831.805,00 | 1.000.000,00 |
| | 1.831.805,00 | 831.805,00 | 1.000.000,00 |

| INVERSIONES META 6,1 "MEJORAS EN COCINAS COMUNALES" | | | |
|--|----------------|---------------------|----------------------|
| INVERSIONES | Aumento | Disminución | Ajuste |
| Materiales | | 2.000.000,00 | -2.000.000,00 |
| | 0,00 | 2.000.000,00 | -2.000.000,00 |

| INVERSIONES Meta 7.1 UTGVM | | | |
|-----------------------------------|----------------|--------------------|----------------|
| INVERSIONES | Aumento | Disminución | Ajuste |
| Remuneraciones | 800.000,00 | 1.000.000,00 | -200.000,00 |
| Servicios | 2.200.000,00 | | 2.200.000,00 |
| Materiales | 9.069.621,25 | 1.400.000,00 | 7.669.621,25 |
| Intereses y comisiones | | 16.457.192,87 | -16.457.192,87 |

| | | | |
|------------------|----------------------|----------------------|----------------------|
| Bienes duraderos | 32.000.000,00 | | 32.000.000,00 |
| Transferencias | 700.000,00 | | 700.000,00 |
| Amortización | 3.687.571,62 | | 3.687.571,62 |
| | 48.457.192,87 | 18.857.192,87 | 29.600.000,00 |

| INVERSIONES META 7,2 "MANTEN. MEJORAMIENTO Y REHABILITACION DE 200 KMS DE LASTRE" | | | |
|--|----------------|----------------------|-----------------------|
| INVERSIONES | Aumento | Disminución | Ajuste |
| Bienes Duraderos | | 50.000.000,00 | -50.000.000,00 |
| | 0,00 | 50.000.000,00 | -50.000.000,00 |

| INVERSIONES META 7,3 "SUPERFICIES DURADERAS" | | | |
|---|----------------------|----------------------|----------------------|
| INVERSIONES | Aumento | Disminución | Ajuste |
| Materiales y suministros | | 738.742,50 | -738.742,50 |
| Bienes Duraderos | 10.000.000,00 | 15.448.306,50 | -5.448.306,50 |
| | 10.000.000,00 | 16.187.049,00 | -6.187.049,00 |

| INVERSIONES META 8,2 REHABILITACIÓN DE SISTEMAS PLUVIALES | | | |
|--|----------------|----------------------|-----------------------|
| INVERSIONES | Aumento | Disminución | Ajuste |
| Servicios | | | 0,00 |
| Bienes duraderos | | 10.000.000,00 | -10.000.000,00 |
| | 0,00 | 10.000.000,00 | -10.000.000,00 |

| INVERSIONES META 9,1 CONSTRUCCION DE PUENTES | | | |
|---|----------------------|----------------------|----------------------|
| INVERSIONES | Aumento | Disminución | Ajuste |
| Servicios | 4.000.000,00 | 7.000.000,00 | -3.000.000,00 |
| Materiales | | 32.076.693,50 | -32.076.693,50 |
| Bienes duraderos | 80.738.742,50 | | 80.738.742,50 |
| | 84.738.742,50 | 39.076.693,50 | 45.662.049,00 |

| INVERSIONES META 10,1 ATENCIÓN EMERGENCIAS 8114 | | | |
|--|----------------|---------------------|----------------------|
| INVERSIONES | Aumento | Disminución | Ajuste |
| Bienes Duraderos | | 9.075.000,00 | -9.075.000,00 |
| | 0,00 | 9.075.000,00 | -9.075.000,00 |

| INVERSIONES Meta 11,1 OBRAS DE INFRAESTRUCTURA | | | |
|---|----------------------|----------------------|-----------------------|
| INVERSIONES | Aumento | Disminución | Ajuste |
| Remuneraciones | 7.919.621,25 | 5.500.000,00 | 2.419.621,25 |
| Servicios | 10.350.000,00 | | 10.350.000,00 |
| Materiales y suministros | 10.500.000,00 | | 10.500.000,00 |
| Transferencias | 15.000.000,00 | | 15.000.000,00 |
| Bienes Duraderos | | 60.500.000,00 | -60.500.000,00 |
| | 43.769.621,25 | 66.000.000,00 | -22.230.378,75 |

| SERVICIOS Meta 14,1 "PROYECTO DE MEGA ACUEDUCTO" | | | |
|---|-----------------------|-----------------------|-----------------|
| Administración | Aumento | Disminución | Ajuste |
| Servicios | 22.000.000,00 | | 22.000.000,00 |
| Materiales | 723.000.000,00 | | 723.000.000,00 |
| Bienes Duraderos | 5.000.000,00 | 750.000.000,00 | -745.000.000,00 |
| | 750.000.000,00 | 750.000.000,00 | 0,00 |

| INVERSIONES Meta 13,1 CEMENTADOS EN EL CANTON | | | |
|--|----------------------|--------------------|----------------------|
| INVERSIONES | Aumento | Disminución | Ajuste |
| Materiales | 38.000.000,00 | | 38.000.000,00 |
| Bienes Duraderos | | | 0,00 |
| | 38.000.000,00 | 0,00 | 38.000.000,00 |

| INVERSIONES Meta 16.1 DIRECCION TECNICA Y ESTUDIO | | | |
|--|---------------------|---------------------|---------------|
| INVERSIONES | Aumento | Disminución | Ajuste |
| Remuneraciones | 1.000.000,00 | 2.000.000,00 | -1.000.000,00 |
| Servicios | 2.000.000,00 | | 2.000.000,00 |
| Transferencias corrientes | | 1.000.000,00 | -1.000.000,00 |
| Materiales | | | 0,00 |
| Bienes Duraderos | | | 0,00 |
| | 3.000.000,00 | 3.000.000,00 | 0,00 |

| INVERSIONES Meta 15.1 "REPARACIONES MAYORES A LA MAQUINARIA" | | | |
|---|---------------------|---------------------|---------------|
| Administración | Aumento | Disminución | Ajuste |
| Remuneraciones | 870.000,00 | 1.000.000,00 | -130.000,00 |
| Servicios | 130.000,00 | 0,00 | 130.000,00 |
| | 1.000.000,00 | 1.000.000,00 | 0,00 |

| INVERSIONES Meta 18,1 FORTALECIMIENTO CATASTRAL | | | |
|--|---------------------|---------------------|---------------|
| INVERSIONES | Aumento | Disminución | Ajuste |
| SERVICIOS | 947.450,00 | 1.992.450,00 | -1.045.000,00 |
| Materiales | | | 0,00 |
| Bienes duraderos | 1.045.000,00 | | 1.045.000,00 |
| | 1.992.450,00 | 1.992.450,00 | 0,00 |

| INVERSIONES Meta 25,1 " GESTION OPTIMA DE LA ADMINISTRACION TRIBUTARIA | | | |
|---|---------------------|---------------------|----------------------|
| INVERSIONES | Aumento | Disminución | Ajuste |
| Remuneraciones | 1.000.000,00 | 2.000.000,00 | -1.000.000,00 |
| Servicios | 3.336.600,00 | 3.336.600,00 | 0,00 |
| | | | 0,00 |
| | 4.336.600,00 | 5.336.600,00 | -1.000.000,00 |

| INVERSIONES Meta 20,7"VALORACIONES | | | |
|---|---------------------|---------------------|---------------|
| INVERSIONES | Aumento | Disminución | Ajuste |
| Remuneraciones | | 1.000.000,00 | -1.000.000,00 |
| Servicios | 1.000.000,00 | | 1.000.000,00 |
| | | | 0,00 |
| | 1.000.000,00 | 1.000.000,00 | 0,00 |

| INVERSIONES Meta 37,1 "PLAN LOTIFICACION" | | | |
|--|----------------|---------------------|----------------------|
| INVERSIONES | Aumento | Disminución | Ajuste |
| Bienes duraderos | | 5.000.000,00 | -5.000.000,00 |
| | 0,00 | 5.000.000,00 | -5.000.000,00 |

| INVERSIONES Meta 56,3 "MEJORAS EN LAS INSTALACIONES DEL HOGAR DE ANCIANOS DE PITAL DE SAN CARLOS" | | | |
|--|----------------------|----------------------|----------------|
| INVERSIONES | Aumento | Disminución | Ajuste |
| Bienes duraderos | | 15.000.000,00 | -15.000.000,00 |
| Transferencias | 15.000.000,00 | | 15.000.000,00 |
| | 15.000.000,00 | 15.000.000,00 | 0,00 |

| INVERSIONES Meta 56,4 "OBRAS COMUNALES EN BOCA ARENAL" | | | |
|---|---------------------|---------------------|---------------|
| INVERSIONES | Aumento | Disminución | Ajuste |
| Materiales y suministros | 5.000.000,00 | | 5.000.000,00 |
| Bienes duraderos | | 5.000.000,00 | -5.000.000,00 |
| | 5.000.000,00 | 5.000.000,00 | 0,00 |

| INVERSIONES Meta 56,5 " COMPRA E INSTALACION DE ALCANTARILLAS" | | | |
|---|----------------------|----------------------|----------------|
| INVERSIONES | Aumento | Disminución | Ajuste |
| Servicios | 7.500.000,00 | | 7.500.000,00 |
| Materiales y suministros | 32.500.000,00 | | 32.500.000,00 |
| Bienes duraderos | | 40.000.000,00 | -40.000.000,00 |
| | | | 0,00 |
| | 40.000.000,00 | 40.000.000,00 | 0,00 |

PARTIDAS ESPECIFICAS

| INVERSIONES Meta 1,2 " Mejoras en salón comunal del Molino de Florencia, partida 2012" | | | |
|---|-------------------|--------------------|---------------|
| INVERSIONES | Aumento | Disminución | Ajuste |
| Materiales y suministros | | 104.648,94 | -104.648,94 |
| Bienes duraderos | 104.648,94 | | 104.648,94 |
| | 104.648,94 | 104.648,94 | 0,00 |

CAPITULO XIII. PRESENTACION DE INFORMACION POR PARTE DEL REGIDOR EVERARDO CORRALES ARIAS.

ARTÍCULO No. 22. Presentación de información por parte del Regidor Everardo Corrales Arias.--

El Regidor Everardo Corrales manifiesta que en esa oportunidad en esa sesión municipal él en ningún momento hizo ninguna denuncia al respecto, siendo que lo que hizo fueron preguntas, las cuales fueron evacuadas en su momento por la Administración, indicando que todo está bien claro en el acta respectiva, por lo tanto no se va a referir más a este tema.

La Regidora Marcela Céspedes manifiesta que hubo un acuerdo que tenía una finalidad que era la presentación de esa prueba ya que acá de dijo que se diera la información sobre quién había alterado un documento, siendo que la Administración indicó que eso no había sucedido pero querían saber cuál era la prueba que sustentaba lo dicho por el Regidor, destacando que en virtud de que él dice que no hizo ninguna denuncia ni dijo eso, lo que correspondería al tratarse de un tema administrativo que le afecta o no a la Administración Municipal, es que lo dicho por el Regidor el día de hoy le sea trasladado a la Administración Municipal para que sea dicha Administración la que determine cuál va a ser el proceder tomando en cuenta las grabaciones, actas y demás que la Administración considere con respecto a lo que se dijo del actuar de la Administración y de un funcionario de la Administración.

SE ACUERDA:

Trasladar a la Administración Municipal lo dicho por el Regidor Everardo Corrales Arias en la sesión ordinaria celebrada el lunes 30 de junio del año en curso mediante artículo número 22 del acta número 39, a fin de que sea dicha Administración la que determine cuál va a ser el proceder tomando en cuenta las grabaciones, actas y demás que considere con respecto a lo que se dijo del actuar de la Administración y de un funcionario de la Administración, todo esto relativo al acuerdo tomado mediante artículo número 20 del acta número 33 de la sesión ordinaria celebrada el lunes 02 de junio de los corrientes. **Seis votos a favor y tres votos en contra de los Regidores Carlos Corella, Edgar Gamboa y Gerardo Salas.**

AL SER LAS 19:15 HORAS, EL SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL DA POR CONCLUIDA LA SESIÓN.--

**Gerardo Salas Lizano
PRESIDENTE MUNICIPAL**

**Alejandra Bustamante Segura
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL**

